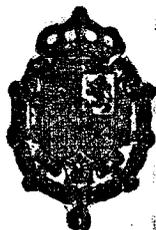


DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de la Guerra:

Real decreto promoviendo al empleo de Teniente general al General de división don Ricardo Contreras Montes.—Páginas 513 y 515.

Otro ídem al empleo de General de división al General de brigada D. Francisco Cirujeda y Cirujeda.—Páginas 515 y 516.

Otro disponiendo para la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército al General de división D. José García de la Concha.—Página 516.

Otro ídem case en el cargo de segundo Jefe del Gobierno Militar de Menorca, el General de brigada D. Luis García Alpuente.—Página 516.

Otro promoviendo al empleo de General de división al General de brigada D. José López Torrens.—Páginas 516 y 517.

Otros ídem al empleo de Generales de brigada a los Coronales de Infantería don Joaquín Betica García, D. Hilario Uris y Ruiz y D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco.—Páginas 517 y 519.

Otro nombrando Subinspector de las tropas de la primera Región al General de división D. Apolinario Sidans de Buruaga y Mateos.—Página 519.

Otro ídem Jefe de Sección de este Ministerio al General de brigada D. Cayetano de Alvar y Ramírez de Arellano.—Página 519.

Otro ídem Secretario de la Dirección General de Carabineros al General de brigada D. José Blanco Castro.—Página 519.

Otro ídem segundo Jefe del Gobierno Militar de Menorca al General de brigada D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro.—Página 519.

Otro ídem General de la primera Brigada de la décima División al General de brigada D. Balbino Gil-Dols del Castellar y Peyró.—Página 519.

#### Ministerio de Hacienda:

Real orden autorizando a los Arquitectos dependientes de este Ministerio para que puedan asistir al VI Congreso Nacional de Arquitectura, que se ha de celebrar en San Sebastián del 13 al 20 de Septiembre próximo.—Página 519.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden anulando ascensos de Maestros y Maestras otorgados por corrida de escalas, y disponiendo que en su lugar asciendan los que se indican.—Páginas 519 y 521.

#### Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de Administración las obras de los caminos vecinales de la provincia de Murcia que se indican.—Página 521.

#### Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección Colonial.—Anunciando el fallecimiento en San Carlos (territorios españoles del Golfo de Guinea), del súbdito español don Fernando Ramos.—Página 521.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Cienfuegos (República cubana), del súbdito español Juan Alvarez González.—Página 521.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Continuación de la relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino a la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia (y. D. g.) para socorrer a los españoles repatriados.—Página 521.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombrando el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Derecho mercantil, Inter-

nacional y Hacienda pública, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Valladolid y Las Palmas.—Página 525.

Disponiendo se publique en este periódico oficial los informes de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, relativos a la fachada y primera crugia de la antigua Universidad de Alcalá de Henares.—Página 526.

Nombrando mazo del Instituto general y técnico de Oviedo a D. Fermín Antón y González.—Página 526.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Servicio Central Hidráulico.—Anunciando haber sido abierta una información pública sobre el proyecto del pantano del Vado, en los términos municipales de Valdesotos y Retiendas, provincia de Guadalajara.—Página 528.

ANEXO 1.<sup>o</sup>—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, Compañía Madrileña de Urbanización y Banco Hispano-Americano.—SANTORAL.

ANEXO 2.<sup>o</sup>—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Lista de aspirantes a los Registros de la propiedad que se mencionan.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de Junio del año actual.

Ídem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las provincias de España durante el mes de Junio último.

ANEXO 3.<sup>o</sup>—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Págs 2 y 3.

## PARTE OFICIAL

### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### REALES DECRETOS

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división don Ricardo Contreras Montes,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de 7 del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Arsenio Linares Pombo.

Dado en San Sebastián a veintinueve de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

Servicios del General de división don Ricardo Contreras y Montes.

Nació el día 5 de Noviembre de 1851 e ingresó como cadete en el Colegio de Caballería el 1.<sup>o</sup> de Enero de 1867, alcanzando el grado de Alférez por la gracia general de 1868.

En Junio de 1869 pasó a practicar en el Regimiento de la Princesa y en Octubre formó parte de una columna que operó

contra las partidas republicanas en Andalucía, concurriendo á la acción librada en Setenil.

Por su comportamiento en la misma fué recompensado con la Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios, y efectuado las correspondientes prácticas, fué promovido al empleo de Alférez de Caballería, con la efectividad de 1.º de Enero de 1870, quedando en el expresado Regimiento prestando el servicio de su clase.

Se encontró en los sucesos republicanos de Jerez de la Frontera el 22 de Junio de 1872, concediéndosele el grado de Teniente por el mérito que entonces contrae.

Desde Abril hasta Junio de 1873 estuvo en operaciones contra las partidas carlistas en la provincia de Toledo, y desde Septiembre siguiente perteneció al Ejército del Norte, asistiendo el 6 de Octubre á la acción habida en Puente la Reina, ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, por la cual fué ascendido al empleo de Teniente; los días 7, 8 y 9 de Noviembre á la batalla de Montejurra; el 25, 26, 27 y 28 de Junio de 1874, á los combates de Monte Muru, por los que fué premiado con el grado de Capitán; el 28 de Agosto, á la acción de la Puebla de Arganzón; el 8 de Octubre, á la toma de La Guardia; los días 10 y 11 de Noviembre, al levantamiento del sitio de Irún, y posteriormente al levantamiento del bloqueo de Pamplona y fuego sostenido en el campamento del Monte Esquinza el 3 de Febrero de 1875, por lo que se le recompensó con el empleo de Capitán.

Fué nombrado en Junio del año últimamente citado, Ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Nueva, incorporándose en Diciembre al segundo Cuerpo del Ejército de la derecha, en el Norte, y saliendo nuevamente á campaña, también con el cargo de Ayudante de campo del General D. Fernando Primo de Rivera.

Se halló el 30 de Enero de 1876, en la toma de Santa Bárbara de Oteiza y sus fuertes, por lo que le fué otorgado el grado de Comandante, y los días 17, 18 y 19 de Febrero, en la de los pueblos de la Solana, Montejurra y Monjardín.

Más adelante volvió á desempeñar las funciones de Ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Nueva, siendo agraciado en Febrero de 1877 con el empleo de Comandante, en recompensa de los méritos contraídos en varios hechos de armas, en que tomó parte durante la guerra civil.

En Marzo de 1878, fué destinado al Regimiento de Montesa, trasladándose al de Alfonso XII en Octubre de 1879. Perteneciendo á estos Cuerpos ejerció el cargo de Profesor de las conferencias militares del distrito de Andalucía.

A partir de Marzo de 1883, perteneció, sucesivamente, á distintos Regimientos de reserva, continuando, no obstante, de Profesor de las mencionadas conferencias.

Como recompensa reglamentaria por el ejercicio del Profesorado, se le concedió el grado de Teniente Coronel con la antigüedad de 3 de Abril de 1886, y en Junio del propio año se le destinó al Regimiento Cazadores de Vitoria, en el que causó baja por habersele nombrado en Septiembre Profesor de la Academia preparatoria para hijos de militares, establecida en Sevilla, disponiéndose con tal motivo fuese alta en el Regimiento Reserva, número 21.

Con posterioridad se le nombró Ayudante de campo del Director general de Infantería, siendo colocado en Junio de 1887 en el Regimiento de Vitoria, desde el que pasó en Agosto al de Pavia.

Fué nombrado en Julio de 1890 Ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Nueva, confiriéndosele igual cometido á la inmediación del Inspector general de Infantería en Septiembre siguiente.

Se le promovió por antigüedad á Teniente Coronel en Septiembre de 1892, y continuó en el cargo últimamente citado hasta que en Enero de 1893 se le confirió el de Ayudante de campo del Presidente de la primera Sección de la Junta Consultiva de Guerra.

Conservando este destino, y en virtud de Real orden de 27 de Noviembre de dicho año 1893, marchó á Melilla, donde prestó servicio de campaña como Ayudante de campo del Comandante en Jefe del primer Cuerpo del Ejército de África, hasta que en Enero de 1894 regresó á Madrid, habiéndosele dado las gracias de Real orden por estos servicios.

En Enero de 1895 se le nombró Ayudante de campo del Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pasando en Marzo á ejercer igual cargo á la inmediación del Comandante en Jefe del primer Cuerpo de Ejército.

Al ascender á Coronel, reglamentariamente, en Marzo de 1896, fué confirmado en el cargo que desempeñaba, confiriéndosele en Diciembre el mando del Regimiento de la Reina.

Nombrado en Marzo de 1897 Ayudante de campo del Capitán general de las Islas Filipinas, se le encargó, al llegar á las mismas en Abril, del mando de una media Brigada, con la que salió á operaciones de campaña, concurriendo el 2 de Mayo á la ocupación del poblado de Buenavista; el 3, á la de Hatán, combates sostenidos en el barranco de Limbong y toma del poblado y barrio de Alolaj; el 4, á la acción de Librián y barranco y pueblo de Indang, de los que se posesionó después de nutrido fuego y de una brillante carga á la bayoneta, siendo por ello felicitado por el General en Jefe y otorgándosele la Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar por este hecho de armas y el del día anterior; el 7, á la toma de las trincheras del camino y barrio de Palanquet; el 11, al fuego sostenido en el poblado de Vocal y al rudísimo ataque que tuvo lugar en Maragondon contra todas las fuerzas de la insurrección, tomándose la iglesia, convento, casa-tribunal y fuertes atrinchamientos construídos por los rebeldes; el 12, á la ocupación de Malacao; el 13, á la de Bailén, y el 14, á la de Magallanes. Por su comportamiento en la toma de Maragondon antes citada, fué condecorado con la Cruz de segunda clase de María Cristina.

Estuvo luego á las inmediatas órdenes del General en Jefe, tomando el 24 de Septiembre el mando de la primera zona de la Comandancia general del Centro de Luzón; el 3 de Octubre, al frente de una columna, llevando á sus órdenes fuerzas de la Marina de guerra y varias lanchas cañoneras, efectuó un reconocimiento en los esteros de Pagad y Tibaguín, del pueblo de Hagonoy, destruyendo cuanto allí servía de refugio al enemigo. Mandando columna, hizo reconocimientos los días 27, 28 y 29 en la cordillera de montañas de Argat, San José y San Mateo, con objeto de impedir el paso del enemigo á las provincias de Manila y Morong; el 2 de Noviembre llevó á cabo otros reconocimientos en las montañas que

rodean la cuenca del Puray; el 7 de Diciembre verificó lo propio en Bahaf-Vare, demarcación de Oandava, y el 10 libró, durante todo el día, reñidos combates en las lomas de Minuyan, desalojando á los insurrectos de sus posiciones.

Quedó luego ejerciendo el cargo de segundo Jefe de la referida zona, y perteneciendo á la primera brigada de la división del Centro de Luzón; se le recompensó por tales servicios con Mención honorífica; mandó interinamente dicha brigada en Enero de 1898; se encargó después de la zona de Manila-Morong, y fué promovido en Marzo al empleo de General de brigada por el mérito que contrae en los ya mencionados combates de Minuyan y en recompensa también de otros servicios anteriores de campaña. Seguidamente fué nombrado Subinspector de los Cuerpos de Voluntarios, destino que desempeñó hasta que en Abril dispuso el Capitán general que embarcara para la Península, por no existir en aquellas islas cargo vacante de su categoría.

A su llegada á la Península quedó en situación de cuartel, hasta que en Diciembre de 1899 se le nombró Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General del Norte.

Pasó en Marzo de 1902, á ejercer el cargo de Gobernador militar de la provincia de Santander, y habiendo estado la capital de la misma declarada en estado de guerra desde el 9 de Noviembre de 1903 al 1.º de Enero de 1904, con motivo de la alteración del orden público, asumió el mando resignado por la Autoridad civil, en el que demostró brillantes dotes y exquisito tacto al resolver con gran acierto los diferentes incidentes de variada índole que surgieron, dejando altamente satisfecho al Capitán general de la Región, por la energía y habilidad con que resolvió la huelga que dió origen á la citada declaración de estado de guerra, y que fué consecuencia de la general habida en Bilbao pocas días antes, no habiendo contado para ello más que con 200 hombres de la guarnición y unos 100 que le fueron enviados.

Desde Agosto, hasta Noviembre de 1904, presidió la Junta de defensa del puerto y abra de Santander.

En Abril de 1905 le fué conferido el cargo de Subdirector de Remonta.

Inspeccionó varias veces los diversos servicios que afectan á la Remonta del Ejército, y estuvo encargado interinamente, en algunas ocasiones, del despacho de la Dirección General de la Criar Caballar y Remonta.

Ascendido á General de división en Septiembre de 1907, se le nombró Subinspector de las tropas de la segunda Región, pasando en igual mes de 1911, á desempeñar idéntico cargo en la primera, donde continúa.

Ha estado encargado en diversas ocasiones del despacho de las Capitanías Generales de la primera y segunda Regiones, siendo Subinspector de las tropas de las mismas.

Cuenta cuarenta y siete años y cerca de ocho meses de efectivos servicios, de ellos seis años y once meses en el empleo de General de división; hace el número 5 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces rojas de primera y tercera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Cruz de segunda clase de María Cristina.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la Guerra Civil, de Filipinas, de Voluntarios de las mismas Isas y de Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Francisco Cirujeda y Cirujeda,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Ricardo Contreras Montes.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

*Servicios del General de brigada D. Francisco Cirujeda y Cirujeda.*

Nació el día 7 de Julio de 1858, y comenzó á servir como soldado el 3 de Octubre de 1873, perteneciendo al quinto Regimiento Montado de Artillería, hasta que en Marzo de 1874 fué destinado á la Brigada Sanitaria, causando alta en la Sección de Campaña de Castilla la Nueva.

Marchó seguidamente al Norte, donde, formando parte de la segunda división del tercer Cuerpo de Ejército de operaciones, se encontró los días 26, 27 y 30 de Abril del año últimamente citado en las acciones de Ramales, Otáñez, Taliedo, Muñecas, San Pedro y Galdames, resultando herido en la última. Asimismo, concurrió el 2 de Mayo al levantamiento del sitio de Bilbao, alcanzando por sus servicios, hasta este día, la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo; el 11, á la acción de San Salvador del Valle; el 21, á la librada con motivo del reconocimiento hecho sobre Villarreal de Alava; los días 21, 26 y 27 de Junio, á los combates habidos en la ermita de la Cruz y otros puntos, y posteriormente á varios hechos de armas, trasladándose en Agosto al distrito de Valencia.

Se le destinó en Enero de 1875 á la Sección de Sanidad Militar de Cataluña, hallándose el 17 de dicho mes en la acción de Santa Pau, por la que se le concedió otra Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo; los días 17 y 18 de Marzo, en las de Pas de Fluviá de la Peña y Monte Olivet, y el 25, en la de las alturas de Rindano, ermita de San Andrés y San Antón de Ripoll, promovándosele por Real orden de 16 de Junio al empleo de Alférez de Milicias provinciales.

Perteneció, sucesivamente, á los Batallones provinciales de Murcia y Castellón, y estuvo afecto al Cuartel general del Ejército de Cataluña, asistiendo desde el 16 al 24 de Junio antes citado al sitio y toma de Miravet, y desde el 30 del mismo mes al 6 de Julio, al sitio y rendición de Cantavieja, donde se distinguió mucho, habiendo sido uno de los voluntarios para el asalto y de los pocos que llegaron á la brecha, en la que cayó gravemente herido. Por el mérito que entonces contrajo se le recompensó con el empleo de Alférez de Infantería, y sin estar curado de su herida solicitó, y se le concedió en Septiembre, continuar las operaciones con la columna que mandaba el Coronel Fuentes, tomando parte el 6 de Octubre en la acción de la ermita de

las Ansias, el 12 en la de Besora y el 16 en la de Santa Pau. Separado de la mencionada columna, y al frente de tres soldados, batió más adelante á la banda del Tremendo, hasta obligarle á internarse en Francia, capturando en otra ocasión en que sólo le acompañaba su Ordenanza á un titulado Teniente Coronel carlista que desde un bosque inmediato á San Orióbal se defendía haciendo fuego. En el mes últimamente citado se dispuso que causara alta en el Batallón Cazadores de Madrid, y en Noviembre volvió á incorporarse al referido Cuartel general, en el que siguió hasta la pacificación de Cataluña, contrayendo méritos que se le premiaron con el empleo de Teniente.

Se trasladó luego al Norte, á las inmediatas órdenes del General en Jefe del Ejército de la derecha, encontrándose el 29 de Enero de 1876 en la acción de Alzuza, el 18 de Febrero en la de Peña Plata y Alto del Cantinela y el 19 en la de Palomeras de Echalar y Vera. Terminada la guerra se incorporó al antedicho Batallón Cazadores de Madrid, siendo destinado en Octubre con el grado de Capitán al Ejército expedicionario á la isla de Cuba.

A su llegada á la misma fué colocado en el Batallón Cazadores de Mayarí, confiándosele el mando de su guerrilla, y salió á operaciones de campaña, concurriendo los días 3 y 8 de Enero de 1877 á las acciones de Primer Hoyo y Cayo Inferno; el 5, 6, 7 y 8 de Febrero á las de Ojo de Agua de la Cabrada, Iguara, Tanagero, Palitos, Monte Azul y Potrero Naranjo; con posterioridad á varios encuentros, y el 21 de Mayo á la acción de Sabanita de Viaya, en la que resultó gravísimamente herido, obteniendo el empleo de Capitán por su comportamiento en ella.

Regresó á la Península en Agosto siguiente, quedando en situación de reemplazo para atender á la curación de su herida, hasta que, conseguida, fué nombrado Profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra en Abril de 1879, cargo que, sin embargo de haberse dispuesto en Mayo que fuera alta en el Batallón, Depósito de Getafe, continuó ejerciendo hasta Febrero de 1883, que se le destinó al Ejército de Filipinas.

En dichas islas estuvo colocado en el Regimiento de Visayas y después en el de Iberia, volviendo más tarde al primero.

Asistió en el Archipiélago de Joló á distintas expediciones, y se le nombró en Marzo de 1884 Profesor de la Academia de alumnos de Infantería, establecida en Manila, confiándosele en Junio el mando de una compañía de Carabineros.

Se dispuso en Diciembre de 1887 que quedara en situación de reemplazo, y en Enero de 1888 pasó á mandar nuevamente una compañía de Carabineros, en la que permaneció hasta Mayo de 1889, que quedó en expectación de embarco para la Península.

Llegó en Julio á la misma, donde estuvo de reemplazo, hasta que en Septiembre fué destinado al Regimiento de San Fernando, nombrándosele en Octubre Profesor del Colegio preparatorio militar de Lugo.

Trasladado en Septiembre de 1891 á la Secretaría del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, sirvió en ella hasta su ascenso á Comandante por antigüedad en Octubre de 1894, habiendo estado afecto durante dicho período de tiempo á diferentes Cuerpos y zonas de Reclutamiento.

Con posterioridad perteneció á la zona de Madrid, número 57, y á la de Teruel, número 21, destinándosele en Enero de 1895 al Batallón Cazadores de Arapiles, número 9.

Formando parte del Batallón expedicionario del mismo nombre, marchó en Febrero de 1896 á la Isla de Cuba, donde emprendió operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, hallándose en varios hechos de armas sostenidos los días 7 y 11 de Marzo.

Mandando columna, asistió el 17 del propio mes al combate de Menosal; el 19, al de la Guánsima; el 9 de Abril, al librado en la zona comprendida entre Punta Brava y Hoyo Colorado; el 10, al de Anaco, y posteriormente á otros varios, habiéndose conducido diferentes convoyes y protegido los trabajos de fortificación del poblado de Cayajavos.

Fué trasladado en Junio al batallón de San Quintín, peninsular número 7, y operando también como Jefe de columna, batió al enemigo el 21 de dicho mes en el ingenio de Maurín y Baracos; el 27, en la playa de Santa Ana y Montes de Oca; el 4 de Julio, en Tabla de Agua, ingenio Baracoa y Banes, por lo que obtuvo el empleo de Teniente Coronel; el 6, en las lomas de Garros y otros sitios; el 7, en las lomas del Mamey; el 10, en Mirador y Tahoro; el 14, en las Cuevas de Baracoa; el 19, en Central Lucía; el 28, en el ingenio Cotoneles; el 24, en Catalina y Central Lucía; el 3 y 4 de Agosto, en Quintana; el 5, en el monte Fenit; el 6, en la Cruz; el 22, en Preletín; el 28, en Babadillo y la Pita; el 30, en Doctor y Portier; en 12 de Septiembre, en Chirigota; el 17, en Hoyo Colorado; el 5 de Octubre, en las lomas del Soto é ingenio Murgo; el 8, en Quintana; el 11, en Tabla de Agua; el 21, en el término de Mariana; el 23, en Calmito; el 26, en Sierra Espedón; el 28, en Preletia y Monteverde; el 29, en este punto; el 1.º de Noviembre, en lomas de Blanquiza; el 4, en la Pita; el 8, en Zalchiva; el 30, en Alambique del Mamey; el 2 de Diciembre, en Montes de Meraed, y el 4, en el ingenio Palomino.

Asimismo, libró el 7 la acción sostenida en la finca San Pedro con las partidas de Antonio Maceo y otros cabecillas, que fueron desalojadas á la bayoneta de las posiciones que ocupaban en San Pedro, Matilde y Concepción de Claudio Hernández, obligándoseles á internarse disminuidos en la manigua, y reconocido el lugar del combate, se vió que los rebeldes habían dejado en el campo más de 40 cadáveres, entre ellos el del citado Maceo y el de un hijo del titulado generalísimo Máximo Gómez.

Por el mérito que contrajo en este hecho de armas, fué promovido al empleo de Coronel.

Igualmente batió á los insurrectos el 15 del mencionado Diciembre en el potrero Río y Valenciago; el 25 en el potrero Lechugá y loma del Calmito; el 28 en la laguna de Ariguanaba, donde fueron muertos varios importantes cabecillas y herido el titulado general Oastillo; el 14 de Enero de 1897 en Tabla de Agua y Cafetal Grande; el 15 en las lomas de Blanquiza; el 26 en las de Pita, Volcán y el Hambre; el 8 de Febrero, en las inmediaciones de la playa del Salado; el 15 en las lomas de Pita; el 24 en Santa Cruz y el 26 en San Antonio de los Baños, sirviendo con el mando de columna y nombrándosele después Jefe de la primera zona de operaciones de la provincia de la Habana.

En Abril del expresado año 1897 embarcó para la Península, donde quedó

desempeñando el cargo que le había sido conferido de Ayudante de órdenes supernumerario en el Cuarto militar de S. M. la Reina Regente.

Se le confirió en Abril de 1900 el mando del Regimiento de Cuenca, número 27.

Ocupó en 1903 al restablecimiento del orden que había sido alterado en Bilbao con motivo de la huelga de obreros.

Promovido á General de brigada en Marzo de 1908, quedó en situación de cuartel hasta que en Diciembre obtuvo el mando de la primera brigada de la décima división, en el cual continúa.

En diferentes ocasiones inspeccionó las Escuelas prácticas de varios Cuerpos y les pasó la revista anual de armamento, habiendo sido felicitado de Real orden en 1910, por la forma en que su Brigada dió cumplimiento á la de 18 de Abril del propio año, relativa á la instrucción general de las tropas.

Ha estado encargado interinamente repetidas veces del mando de la citada décima división y del Gobierno Militar de Pamplona y provincia de Navarra.

Por servicios prestados durante su carrera fué declarado hijo predilecto de Valencia y de Mogente y adoptivo de Vallada, Játiba y Leganés, como también de varios pueblos de la isla de Cuba.

Es licenciado en Farmacia.

Cuenta cuarenta años y diez meses de efectivos servicios, de ellos seis años y cinco meses en el empleo de General de brigada; hace el número 3 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Das Cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Das medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y las de Bilbao, Alfonso XII, Alfonso XIII y Regencia.

Vengo en disponer que el General de división D. José García de la Concha pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

Vengo en disponer que el General de brigada D. Luis García A'puente cese en el cargo de segundo Jefe del Gobierno Militar de Menorca y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don José López Torrens,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de don José García de la Concha.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

*Servicios del General de brigada D. José López Torrens.*

Nació el día 7 de Diciembre de 1849, y comenzó á servir como Cadete de Cuerpo en 15 de Diciembre de 1862, habiendo cursado sucesivamente sus estudios en los Batallones Cazadores de Chiclana y Cataluña y en los Regimientos Infantería Fijo de Ceuta, Soris, Extremadura, San Fernando y Cuenca.

Promovido reglamentariamente al empleo de Alférez de Infantería en Agosto de 1866, prestó el servicio de su clase en el Cuerpo últimamente citado, hasta que en Abril de 1867 fué trasladado al Batallón Cazadores de Alba de Tormes.

En Septiembre de 1868 ingresó como alumno en la Academia de Ingenieros, alcanzando por la gracia general del mismo año el grado de Teniente de Infantería.

Solicitó y obtuvo la separación de la mencionada Academia en Agosto de 1869, quedando en situación de reemplazo hasta Noviembre siguiente, que fué colocado en el Batallón Cazadores de Arapiles, desde el que pasó al Regimiento de Granada en Agosto de 1870.

Posteriormente sirvió en los Regimientos del Infante y de Galicia y en el Batallón reserva de Orihuela, destinándosele, al ascender por antigüedad, al empleo de Teniente, en Marzo de 1873, al Regimiento de Mallorca, y hallándose en Julio en los sucesos de Granada.

Perteneciendo al antes citado Regimiento de Mallorca, desempeñó las funciones de Profesor de la Academia de Cadetes del distrito de Granada, confiriéndosele igual cometido en la de Infantería en Marzo de 1874.

Se le destinó en Enero de 1875 al Regimiento de Saboya, y operó en el Norte contra las facciones carlistas, encontrándose el 26 de Febrero en la acción de Arbolansa.

En fin de Marzo de dicho año pasó á servir en el Batallón provincial de Gueix; causó luego alta en el de Sevilla con motivo de su ascenso á Capitán, por antigüedad, en Mayo, y volvió á operar contra las expresadas facciones, concurriendo el 7 de Agosto á la acción de Alzuza y el 10 de Noviembre á la de Noain.

Continuó en campaña hasta la terminación de la guerra civil, habiéndosele otorgado el grado de Comandante por los méritos que contrajo.

Fuó destinado, en Junio de 1876, al Regimiento de Galicia, permaneciendo desde Agosto en situación de reemplazo, hasta que en Febrero de 1877 se dispuso que marchara á prestar sus servicios en el Ejército de la isla de Cuba, concediéndosele el grado de Teniente Coronel.

A su llegada á dicha isla se le dió colocación en el Batallón Cazadores de Cortés, saliendo á operaciones de campaña.

Se halló el 16 de Junio del referido año de 1877 en la acción librada en el

Rincón del Hato; el 21, en la del Callejón de Trinidad; el 22 de Julio, en la de las Matildes, y el 3 de Abril de 1878, en el encuentro habido en Pueblo Nuevo, prosiguiendo las operaciones hasta Junio, en que terminó la guerra.

Por estos servicios fué premiado con el empleo de Comandante.

Embarcó en Agosto siguiente para la península, conde quedó de reemplazo, nombrándosele en Enero de 1879 Profesor de las Conferencias militares del distrito de Granada.

Mientras desempeñó este cargo perteneció á distintos Batallones de Depósito y de Reserva.

Se le recompensó con mención honorífica en 1882, por la obra de que es autor, titulada «Nociones de Geometría elemental y descriptiva», y por sus servicios en el Profesorado fué condecorado reglamentariamente, en 1886, con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Dejó de pertenecer á las expresadas conferencias en Junio del año últimamente mencionado, y en Agosto se le nombró Profesor de la Academia general Militar, habiendo estado afecto sucesivamente, no obstante este destino, á los Batallones de Reserva de Granada y Barcelona, hasta que en Noviembre de 1887 se mandó que causara alta en la plantilla de dicho Centro de enseñanzas.

En concepto de segunda recompensa reglamentaria por el ejercicio del Profesorado, obtuvo el empleo de Teniente Coronel en Mayo de 1888, siendo destinado en Junio al Regimiento de Córdoba.

Le fué conferido el cargo de Director del Colegio preparatorio militar de Granada en Octubre de 1889, trasladándosele en Marzo de 1891 al Regimiento del Principe, en Abril al de la Princesa, en Agosto al cuadro de Reclutamiento de la zona de Castellón, en Septiembre al de la de Alcoy, en Octubre al Regimiento de Extremadura y en Mayo de 1893 al de Córdoba.

Ejerció las funciones de auxiliar de la revista de inspección pasada en Granada á los Capitanes y subalternos de la escala de reserva en 1895, dando muestras de laboriosidad é inteligencia.

Trasladado en Mayo de 1896 al Regimiento de Sicilia, fué promovido, por antigüedad, en Junio al empleo de Coronel y colocado en la Zona de Reclutamiento de Granada.

Sin dejar de pertenecer á la misma, desempeñó algún tiempo el cargo de Vicepresidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Granada.

Desde Abril de 1897, mandó el Regimiento Reserva de Baza, ejerciendo á la vez las funciones de Director de la Academia regional de Sargentos de Granada desde Enero de 1899 hasta Agosto de 1901.

Volvió en Junio de 1902 á mandar la zona de Granada y á desempeñar la Vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia del mismo nombre.

Formó parte, como Vocal, de la Comisión designada para hacer estudios en el puerto de Calahonda, y se le confió en Febrero de 1903 el mando de la primera media Brigada de Cazadores del campo de Gibraltar.

En virtud de nueva organización quedó en Noviembre mandando la primera media Brigada de la segunda de Cazadores.

En varias ocasiones estuvo encargado interinamente del mando de la Brigada á que pertenecía y del Gobierno militar de

San Roque, y desempeñó las funciones de Juez instructor de algunos expedientes.

Fué trasladado en Septiembre de 1906 á mandar el Regimiento de Córdoba, de cuyo satisfactorio estado, especialmente en lo referente á instrucción y trabajos preparatorios de movilización, hizo mención el Capitán general de la segunda Región al pasarle la revista de inspección prevenida en Real orden de 15 de Marzo de 1907.

Desde Julio de 1908 desempeñó el cargo de Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Granada.

Promovido á General de brigada en Marzo de 1910, permaneció en situación de cuartel, hasta que en Junio siguiente fué nombrado Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, cargo en que continúa, y en el que ha prestado extraordinarios y muy valiosos servicios.

En virtud de Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, desempeñó las funciones de Vocal de la Junta nacional encargada de la dirección de todos los trabajos relacionados con la preparación de las fiestas que se celebraron en San Fernando (Cádiz) en Septiembre del año últimamente citado para conmemorar la reunión de las gloriosas Cortes de 1810.

Desde Enero de 1912, y á la vez que las funciones propias de su destino, desempeña la Dirección del *Memorial de Infantería*, revista de positiva utilidad que, por feliz y oportuna iniciativa suya, ha renacido á la vida pública, después de haber estado suspendida su publicación desde Agosto de 1889.

También ejerce, desde Enero de 1913, el cargo de Presidente de la Junta facultativa de Infantería.

Cuenta cincuenta y un años y ocho meses de efectivos servicios, de ellos cuatro años y cinco meses en el empleo de General de brigada; hace el número 24 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden, por el Profesorato.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, Campaña de Cuba y conmemorativas del primer centenario de los Sitios de Zaragoza y de las Cortes de Cádiz.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 6 de la escala de su clase, don Joaquín Reixa García, que cuenta la antigüedad y efectividad de 12 de Julio de 1907,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de 25 de Julio último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Rafael Vitoria Rebullida, la cual corresponde á la designada con el número 103, en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

#### Servicios del Coronel de Infantería D. Joaquín Reixa García.

Nació el día 26 de Septiembre de 1854, y comenzó á servir el 27 de Junio de 1872, en clase de Cadete, en el Batallón Cazadores de San Quintín, del Ejército de Cuba.

Cursó sus estudios en la Academia de la Habana, terminados los cuales fué promovido al empleo de Alférez de Infantería en 1.º de Agosto de 1874, y destinado al Regimiento de Asturias, que se hallaba en operaciones de campaña por la jurisdicción de Santa Clara.

En 17 de Junio de 1875 se encontró en la acción de Potrero las Figuerinas.

Pasó en Julio siguiente al Regimiento de la Corona, y en Diciembre al Batallón Cazadores de Baza, con los que continuó en campaña, hallándose, entre otros hechos de armas, los días 19 y 21 de Enero de 1876, en las tomas de Mashado y Mirandas.

En 1.º de Febrero fué nombrado Ayudante de Campo del Brigadier Santolices, á cuyas órdenes concurrió á varios combates habidos con los insurrectos en las jurisdicciones de Remedios y Sancti Spiritus.

A su ascenso, por antigüedad, á Teniente en el mes de Azo de, continuó en campaña á las órdenes de dicho Brigadier hasta fin de Septiembre, que pasó al Decóbito de instrucción.

Destinado en Noviembre á las órdenes del General Cassola, Comandante general de las Villas, emprendió de nuevo en Diciembre operaciones de campaña, asistiendo á las que se efectuaron en las jurisdicciones de Santa Clara, Sagua y Cienfuegos, por las que obtuvo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

En Abril de 1877, pasó á operar al Departamento Central, á las órdenes del mismo General, asistiendo, entre otras, á las acciones del Chorrillo, Loma Alta, Santa Inés, Horno de la Osa, Herradura, Guanas, San Diego y Guadalupe.

Por los servicios de campaña que le iba prestando, le fueron concedidos el grado y el empleo de Capitán.

Quedó agregado en Abril de 1878 á la Subinspección de Infantería, siendo nombrado en Agosto Secretario de la Comandancia General de Pinar del Río.

Sirvió después en el Batallón Cazadores de Pavia, en el Regimiento de Reus y en el Batallón de la Unión.

En Noviembre de 1880, se le otorgó el grado de Comandante por servicios de campaña durante seis meses hasta el 25 de Mayo de aquel año.

Desde Diciembre del mismo año hasta Marzo de 1882, perteneció á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos, y en Mayo regresó á la Península, donde quedó de reemplazo.

En Julio obtuvo colocación en el Regimiento de Garelano, desde el que pasó, en Enero de 1883, al Batallón de Escribientes y Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, quedando de reemplazo á su disolución en Diciembre del mismo año.

Prestó luego servicio en la Inspección General de Carabineros hasta su ascenso á Comandante, por antigüedad, en Agosto de 1894, exceptuando desde Agosto de 1889 á Mayo de 1890, que perteneció á la primera Dirección del Ministerio de la Guerra.

En Septiembre del citado año 1894, fué nombrado Ayudante del Ministro de la Guerra, cargo que ejerció primero á la inmediatez del General López Domínguez y después á la del General Azcárraga, y en el que continuó después de as-

cender reglamentariamente á Teniente Coronel en Octubre de 1896.

Marchó á Filipinas en Marzo de 1897, encargándose á su llegada del mando de una zona en la isla de Luzón.

Practicó numerosos reconocimientos mandando columna, sostuvo frecuentes combates con los insurrectos y rechazó victoriosamente en varias ocasiones los ataques del enemigo al pueblo de San Miguel, cabecera de la zona, servicios que le fueron premiados con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

A su regreso á la Península en Julio quedó de reemplazo, en Agosto se le nombró otra vez Ayudante del Ministro de la Guerra, en Octubre pasó en comisión á la Junta consultiva de Guerra, y en Noviembre de 1899 fué destinado en plantilla al Ministerio de la Guerra.

Quedó en situación de excedente en Agosto de 1901, y en Junio de 1902 se le colocó en el Regimiento Reserva de Plasencia.

Estuvo después destinado en las zonas de Sevilla, número 10, y Madrid, número 1, en la que desempeñó el cargo de Jefe de la Caja de Recluta, número 3, mereciendo en alguna ocasión elogios de sus Jefes por el celo é interés que demostró con motivo de la concentración de los reclutas y su distribución y destino á Cuerpo.

Ascendió á Coronel, por antigüedad, en Agosto de 1907, y se le confirió el mando de la zona de Reclutamiento y Reserva de Jaén, habiendo ejercido algún tiempo el cargo de Gobernador militar de la provincia, de la cual fué también Vicepresidente de su Comisión mixta de Reclutamiento, y en Noviembre de 1909 quedó en situación de supernumerario sin sueldo, por haber sido nombrado Gobernador civil de Orense.

Se le declaró en situación de excedente en Julio de 1911, permaneciendo en ella hasta Marzo de 1913, que le fué conferido el mando del Regimiento de Zaragoza, número 12, en el cual continúa, desempeñando á la vez el cargo de Comandante militar de Santiago.

Cuenta cuarenta y dos años y dos meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces rojas de primera y segunda clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Encomienda de la Orden portuguesa de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa.

Medallas de Cuba, de Filipinas y de Voluntarios de aquellas islas.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 15 de la escala de su clase, don Hilario Uriz y Ruiz, que cuenta la antigüedad y efectividad de 24 de Abril de 1908,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Luis García Alpuente, la cual corresponde á la designada con el número 104 en el turno establecido para la proporcionalidad

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

*Servicios del Coronel de Infantería  
D. Hilario Urís y Ruiz.*

Nació el día 14 de Enero de 1858 y comenzó á servir el 23 de Noviembre de 1874 como Cadete, cursando sus estudios en la Academia de Infantería de Madrid.

En Junio de 1875, fué promovido al empleo de Alférez y destinado al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, con el que emprendió en Julio operaciones de campaña contra las facciones carlistas, tomando parte en la acción de Villarreal de Atava los días 29 y 30, por la que fué recompensado con el grado de Teniente; el 5 de Noviembre en la toma del castillo de San León; el 24 y 25 en la del fuerte de San Cristóbal; el 5 de Febrero de 1876, en la acción de Abadiano, obteniendo la Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y el 13 en la de Elgueta.

En Septiembre de 1877 marchó á la isla de Cuba, adonde había sido destinado con el grado de Capitán, y á su llegada fué colocado en el Batallón Cazadores de Reus, con el que permaneció en operaciones de campaña contra las partidas insurrectas hasta fin de año, en que con motivo de su ascenso á Teniente, por antigüedad, pasó al de Avila, volviendo en Marzo de 1878 á Cazadores de Reus y continuó en operaciones hasta el mes de Junio.

Regresó á la Península en Agosto, y quedó de reemplazo hasta Febrero de 1879, que fué colocado en el Batallón Depósito de Tafalla.

En Septiembre de 1880, quedó de nuevo en situación de reemplazo, y en igual mes de 1884, se le destinó al Regimiento de Asia.

A su ascenso á Capitán, por antigüedad, en Agosto de 1889, fué destinado al tercer Batallón del Regimiento de Almansa.

Pasó al segundo Batallón del mismo Cuerpo en Octubre de 1890, y en Diciembre de 1892 al Batallón Cazadores de Mérida.

En Septiembre de 1895, fué promovido reglamentariamente al empleo de Comandante, y en Octubre siguiente se dispuso su alta en el Batallón expedicionario del Regimiento de San Quintín, con el que marchó á Cuba.

Llegó en Diciembre á dicha isla, y emprendió seguidamente operaciones de campaña por la provincia de Santa Clara, hallándose en los hechos de armas siguientes:

El 1.º de Enero de 1896, en Ingenio Catalán; el 5, en Palmarito; el 16, en Sagur; el 20 y 21 de Febrero, entre los ingenios Santa Clara y Santo Domingo; el 3 de Marzo, en montes de Trujillo y loma del Cuervy; el 13, en Colonia Jicotes; el 23 de Abril, en loma de Rivero, y el 29, en loma de la Sierra.

Pasó luego á la provincia de Pinar del Río y se encontró el 22 de Julio en la acción de Cuevas de las Vacas y Laguna de Vicente, por la que obtuvo la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, y el 26, en las de Naranjal y Catalina, regresando en Agosto á la plaza de Pinar del Río.

En los meses de Septiembre y Octubre, efectuó algunas salidas de dicha plaza, sosteniendo un encuentro con el enem-

go; el 25 de este último mes, en Calafre y Cuevas de Sábalo, por lo que fué recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

El 25 de Noviembre volvió á emprender las operaciones con fuerzas de su Batallón por la citada provincia, y asistió á la acción de Colmenar Travieso el día 8 de Enero de 1897, por la que se le concedió otra Cruz roja de segunda clase, pensionada; el 12, á la de Cayo de las Espinas; los días 22 y 23 de Febrero, á los encuentros de Pátrero Alfonso y Cayo Algarrobo, y el 27 á la acción de Cayo Molina, en la que se distinguió y resultó gravemente herido, alcanzando por el mérito que en ella contrae el empleo de Teniente Coronel.

Pasó á la Península en Mayo para atender al restablecimiento de su salud, y en Marzo de 1898 fué destinado nuevamente al distrito de Cuba por hallarse curado de sus heridas, pero se dejó sin efecto este destino, y quedó en situación de excedente.

En Octubre de 1900 obtuvo colocación en el Regimiento de Canarias, número 1; en Agosto de 1904 pasó al de Orotava, y en Noviembre siguiente al de Aragón.

Ascendió á Coronel por antigüedad en Mayo de 1908, y fué nombrado Juez instructor permanente de causas de la quinta Región.

Desde Agosto de 1910 se halla mandando el Regimiento Infantería de la Constitución, número 29.

Ha estado en algunas ocasiones encargado interinamente del mando de la primera Brigada de la décima División, á que su Regimiento pertenece.

Cooperó en los meses de Septiembre y Octubre de 1911 al restablecimiento del orden, que había sido alterado en Bilbao con motivo de una huelga de obreros.

Cuenta treinta y nueve años y nueve meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz roja de primera clase de la misma Orden.

Tres cruces rojas de segunda clase de la propia orden, dos de ellas pensionadas.

Cruz y placa de San Hermenegildo.  
Medallas de Alfonso XIII y conmemorativa de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 44 de la escala de su clase, don Luis Jiménez Pajarero y Velasco, que cuenta la antigüedad y efectividad de 27 de Julio de 1909,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. José López Torrens, la cual corresponde á la designada con el número 105 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

*Servicios del Coronel de Infantería  
D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco.*

Nació el día 26 de Noviembre de 1857, é ingresó en la Academia de Infantería el 20 de Noviembre de 1874, siendo promovido al empleo de Alférez en Septiembre de 1875, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó luego el servicio de su clase en el Regimiento del Príncipe y operó contra las facciones carlistas en Cataluña y en el Norte, hallándose el 29 de Enero de 1876, en la acción librada en Alzuza y Eleano, por la que fué recompensado con el grado de Teniente; el 10 de Febrero, en la de Irurita; el 16, en la del Bastán; el 18, en la de Palomeras de Echalar, monte del Centineia y Peña Plata, y el 19 en la de Tres Mugas, siendo trasladado en Julio al Batallón Reserva de Ronda.

En Marzo de 1877, quedó en situación de reemplazo, colocándose en Junio en el Batallón Reserva de Algeiras, con el que después formó parte del Regimiento de Canarias, de nueva creación.

Se dispuso en Junio de 1884 que causara alta en el Batallón Cazadores de Puerto Rico, en el que continuó, no obstante haber ascendido por antigüedad al empleo de Teniente en Noviembre de 1886.

Por el brillante resultado que obtuvo como instructor de reclutas le fueron dadas las gracias por el Capitán general de Castilla la Nueva en 1888.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de Capitán en Junio de 1891, destinándosele al tercer Batallón del Regimiento de Murcia.

Pasó en Junio de 1892 á servir en el Regimiento de Wad Ras, trasladándosele en Julio al Batallón Cazadores de Puerto Rico.

Organizadas en Octubre de 1893 unas secciones de Tiradores, estuvo con ellas en Melilla y asistió á diferentes operaciones y combates, entre ellos los sostenidos los días 27, 28 y 30 de dicho mes y el 3 y 5 de Noviembre, permaneciendo en campaña hasta Enero de 1894, por lo que se le dieron las gracias de Real orden, condecorándosele además con la cruz de primera clase de María Cristina. Fué destinado en Enero de 1895 al Regimiento de Pavía, y en Mayo á la isla de Cuba, en la que ejerció el cargo de Ayudante de Campo del General D. Ramón Echagüe, saliendo en Junio á operaciones contra los insurrectos separatistas.

Se encontró, entre otros hechos de armas, el 5 de Julio, en la acción de Rompe; el 16, en la de Playueñas; el 13 de Agosto, en la de Breñosa; el 14 y 15, en las de Sabana Boerra, por las que fué premiado con el empleo de Comandante; el 25 de Septiembre, en la de San Fernando; el 26 de Octubre, en la de Chaparrs; el 3 de Enero de 1896, en el combate de Pozo Redondo; el 4, en el de Güira de Melena; el 7, en el de Osiba del Agua; el 25, en el de las inmediaciones del ingenio Santa Lucía, y el 16 de Febrero en el de Molina, por el que se le otorgó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Regresó á la Península en Marzo siguiente, quedando de reemplazo, hasta que en Abril se le destinó al Regimiento Reserva de Cádiz, en el que fué baja en Julio para volver á la isla de Cuba, en concepto de Ayudante de campo del expresado General, emprendiendo allí nuevamente operaciones de campaña en Agosto.

Asistió, entre otros combates, á los de Guayabitos los días 4 y 5 de Octubre; á la toma del campamento y posiciones de

Puerta Muralla, el 23, y á la de las lomas del Rosario el 9 de Noviembre, concediéndosele por estos servicios la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Habiendo gravemente en General en el último de los citados días, embarcó con él en Diciembre para la Península.

Con posterioridad perteneció á la zona de reclutamiento de Oádiz, siendo nombrado en Febrero de 1897 Ayudante de campo del General Conde del Serrallo, que mandó la primera División del primer Cuerpo de Ejército, y desempeñó el cargo de Gobernador Militar de la provincia de Badajoz.

En Mayo de 1898, fué destinado al Regimiento Reserva de Madrid, número 72; en Julio, al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, y en Noviembre al Regimiento del Rey.

Desde Abril de 1900 ejerció otra vez el cargo de Ayudante del referido General.

Por su comportamiento con motivo del aterido anarquista de que fueron objeto SS. MM. en esta Corte el 31 de Mayo de 1906, se le recompensó con mención honorífica, y promovido, por antigüedad, á Teniente coronel en Noviembre del mismo año, pasó en Diciembre á mandar el Batallón Cazadores de Barbastro.

Por el buen estado de instrucción y disciplina en que el Capitán general de la primera Región encontró al Cuerpo de su mando al pasarle revista de inspección en 1907, fué felicitado por dicha Autoridad.

Marchó con su Batallón á Melilla en Julio de 1909, y emprendió operaciones de campaña contra los rifeños, tomando parte en diversos combates sostenidos en las posiciones ocupadas y durante la conducción de convoyes á varios puntos, por los cuales combates fué recompensado con mención honorífica.

Se halló asimismo en el combate referido el 27 de dicho mes en las lomas del Garugú, por el que se le concedió la cruz de segunda clase de María Cristina, que después le fué permutada por el empleo de Coronel; el 20 de Septiembre, en el de Taurit, por el que alcanzó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, y el 26 de Noviembre, en el que dió por resultado la toma de S. bt, Eulad Dant y Atiaten, continuando en campaña hasta Enero de 1910, que regresó á la primera Región.

En Abril siguiente pasó á situación de excedente, siendo nombrado en Mayo Vicepresidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Tarragona, en Junio de la de Lug y en Julio de la de Gerona, en la cual cesó baja en Agosto por pase al Ministerio de la Guerra, en el que desempeñó las funciones de Jefe y primer Clavero de la Caja Central del Ejército.

Se le confirió en Octubre de 1911 el cargo de Director del Colegio de Hermanos de María Cristina, y mientras permaneció en él desempeñó interinamente, varias veces, las funciones de Gobernador militar de Toledo.

Con motivo de haber sido nombrado Jefe del Cuerpo de Seguridad en Madrid, quedó en Diciembre de 1912 en situación de supernumerario sin sueldo.

Le fué señalada la de excedente en Enero de 1913, y obtuvo en Mayo siguiente el mando del Regimiento del Rey, número 1, en el que continúa.

Cuenta treinta y nueve años y nueve meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de primera clase de María Cristina.

Tres cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz de Oficial de la Legión de Honor, de Francia.

Medallas de Alfonso XII, de Cuba, de Alfonso XIII, de la Regencia, de Melilla y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la primera Región, al General de división D. Apolinar Sáenz de Buruaga y Mateor.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al General de brigada D. Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano, que actualmente desempeña el cargo de Secretario de la Dirección General de Carabineros.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar Secretario de la Dirección General de Carabineros al General de brigada D. José Blanco Castro.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar segundo Jefe del Gobierno Militar de Menorca al General de brigada D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

Vengo en nombrar General de la primera Brigada de la décima División al General de brigada D. Balbino Gil Dolz del Castellar y Peyró.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Agosto de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
Ramón Echagüe.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de la petición formulada por el señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos solicitando se conceda autorización á los Arquitectos dependientes de este Ministerio para que puedan asistir al VI Congreso Nacional de Arquitectos que se ha de celebrar en la ciudad de San Sebastián, del 13 al 20 de Septiembre, y considerando que en dicho Congreso se han de discutir cuestiones de carácter profesional y otras sociales y nacionales que pueden ser de interés general y á las que no convendría restar la intervención del importante núcleo de Arquitectos dependientes de este Ministerio,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda autorización, tanto á los Arquitectos de la planta de los que constituyen el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda como los que lo prestan con carácter de interinos, para que puedan asistir al VI Congreso Nacional de Arquitectos que se ha de celebrar en San Sebastián del 13 al 20 del próximo mes de Septiembre.

Los Arquitectos Jefes en cada provincia, de acuerdo con los respectivos Delegados de Hacienda, organizarán el servicio en forma que no sufra paralización.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Agosto de 1914.

BUGALLAL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistos los partes oficiales interesados en el número 4 de la Real orden de 11 de Junio último, GACETA del 19, y la Real orden de 10 de Junio del corriente año, GACETA del 13 de Julio, que transcribe la sentencia de 25 de Marzo y el auto aclaratorio de 7 de Mayo del presente año, á los fines de cumplimiento de dicha sentencia y auto aclaratorio de la misma y de resolución de la corrida de escalas á que se refiere la Real orden primeramente citada, la de 25 de Mayo próximo pasado, inserta en la GACETA de 6 de Junio, y la Orden de 10 de Junio, que dispone la publicación de las relaciones de los 215 Maestros y 194 Maestras ingresadas por oposición, GACETA de 18 de Junio:

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que se anulen los siguientes ascensos de Maestras y Maestros otorgados por corrida de escalas.

El de D.ª Remedios Vallente Laguna, número 120 del escalafón general, ascendida á 3.000 pesetas por Real orden de 13 de Marzo último, GACETA del 14.

El de D.ª María Victoria Arnáez Pérez, número 121, y el de D.ª Antonia Sánchez García, número 122, ascendidas á 3.000 pesetas por Real orden de 15 de Diciembre de 1913, GACETA del 18.

El de D.ª Margarita Carbonell Salas, número 124, y el de D.ª Francisca Gasch Turell, número 125, ascendidas á 3.000 pesetas por Real orden de 25 de Mayo último, GACETA del 6.

Y el de D. Gonzalo Faus Garofa, á quien corresponde el número 107, ascendido á 3.000 pesetas por Real orden de 11 de Junio último, GACETA del 19, anulándose los ascensos de las cinco Maestras dichas, y

El del Sr. Faus, en virtud de la sentencia de 25 de Marzo y del auto aclaratorio de 7 de Mayo mencionados.

El de D.ª Teresa Saneho Pérez, número 2.329, ascendida á 1.375 pesetas mediante Real orden de 25 de Mayo último, por estar sustituida.

El de D.ª Saturnina Rodríguez García, ascendida á 1.100, GACETA de 18 de Junio, por servir Escuela de carácter voluntario.

Los de D.ª Carmen Fernández Gómez, D.ª Salvadora González González y doña María Encarnación Fuentes Rodríguez (las tres figuran en la GACETA de 18 de Junio), ascendidas á 1.100, por haberse posesionado del sueldo de 1.000 pesetas en 31 de Marzo, fecha posterior á la en que se posesionaron las cuatro Maestras que hoy ascienden.

El de las Maestras de la antigua dotación de 625 pesetas, que figuran en el folio correspondiente con los números 5.229, 5.240, 5.241, 5.246, 5.299, 5.304, 5.318, 5.332, 5.341, 5.358, 5.369, 5.409, 5.411, 5.421, 5.434, 5.448, 5.449, 5.469, 5.479, 5.508, 5.526, 5.538, 5.538, 5.551, 5.567, 5.579, 5.614, 5.617, 5.642, 5.679, 5.681, 5.682, 5.688, 5.705, 5.710, 5.713, 5.714, 5.720, ascendidas á 1.000 pesetas por Real orden de 25 de Mayo, por estar sustituidas, por haberse jubilado, por disfrutar ya 1.000 pesetas, por desempeñar Escuelas de Patronato ó Escuelas de carácter voluntario, por encontrarse excedentes, por haber renunciado, por pase á sustituta (la 5.720), por tener menos tiempo de servicios que el consignado en un principio por la Sección correspondiente (la 5.713), y por haber fallecido (las números 5.246, 5.299 y 5.358).

El de D. Isidro Zapatero García, número 2.357; el de D. José Vicente Año, número 2.255; el de D. Jacinto Soriano Soriano, número 2.276, y el de D. Antonio Vega Bermejo, número 2.303, ascendidos á 1.375 pesetas por Real orden de 25 de Mayo último, por disfrutar ya 1.375 el

primero y cuarto, por estar sustituido el segundo y por haber fallecido el tercero.

Los de D. Norberto Santamaría, don Julián Rivas y D. Agustín Ugedo Civil, que figuran ascendidos á 1.100 en las listas que publica la GACETA de 18 de Junio, porque los dos primeros tienen ya dicho sueldo, y porque el tercero, habiendo tomado posesión el día 6 de Abril y no el día 1.º, como equivocadamente le consignó la Sección administrativa, no figura en el escalafón de 625 pesetas, teniendo, por tanto, mejor derecho los posesionados en igual fecha que figuran en dicho escalafón.

Y, por último, quedan asimismo anulados los ascensos á 1.000 pesetas de los Maestros números 5.196, 5.216, 5.225, 5.227, 5.245, 5.252, 5.279, 5.295, 5.297, 5.303, 5.357, 5.363, 5.373, 5.388, 5.389, 5.390, 5.399, 5.429, 5.468, 5.475, 5.485, 5.489, 5.490, 5.506, 5.516, 5.539, 5.548, 5.549, 5.571, 5.590, 5.593, 5.604, 5.605, 5.610, 5.628, 5.636, 5.649, por antiguas causas á las que motivan la anulación de los ascensos de Maestras á 1.000, y además por no pertenecer á 625 el número 5.548, y por haber pasado fuera de concurso á 500 pesetas el número 5.628, debiendo advertir que excepto el número 5.649, ascendido por la Real orden de 11 de Junio último, los demás lo fueron por la de 25 de Mayo ya citada.

2.º Que asciendan los siguientes Maestros:

#### A 3.000 pesetas.

D. Manuel Gil Domínguez, por corresponderle el número 107, en virtud de la sentencia y autos citados.

D.ª María del Carmen Sánchez Latorre, D.ª Doiores de Castro y Regines, D.ª Baldomera O. Espina y Sánchez, D.ª Josefa Elena Ruiz y Patiño y D.ª Guadalupe Fernández y Ortega, por corresponderles en virtud de la prescrita sentencia y auto aclaratorio, los números 113, 114, 115, 116 y 117, respectivamente.

#### A 1.375 pesetas.

D. José Ruiz García, por figurar con el número 2.235.

D. Emeterio Sanz Guerrero, reingresado, procedente de 825, mediante oposición, por corresponderle el número 2.245, con arreglo á veintidós años, once meses y seis días que cuenta en 825, antes de ser sustituido, veintitrés años, cinco meses y cinco días en propiedad y once meses y diez días de interino; y

D. Manuel Palomino Zubia, número 2.309.

D.ª Jerónima Gómez Toranzo, Maestra omitida en las primitivas relaciones de la Sección Administrativa, ingresada mediante oposición, á quien corresponde con arreglo á servicios veintisiete años y seis meses, y cuarenta años, once meses y seis días en 1.º de Enero de 1912, el número 2.057.

#### A 1.100 pesetas.

D. Joaquín Tremosa Escolar, de Barcelona, por haberse posesionado el día 5 de Marzo último.

D. José Santandreu Ramírez, de Girona, posesionado el día 20 del mismo mes.

D. Francisco Navarro González, de Valencia, porque tomó posesión el día 6 de Abril y tiene el número 6.331 del escalafón; y

D. Antonio Porto Stolle, de Lugo, también posesionado el 6 de Abril, que figura con el número 7.401.

D.ª Ramona Angela Montero Cuesta, de Logroño, por haberse posesionado el día 14 de Febrero último.

D.ª María Asunción Barberá González, de Oviedo, posesionada el día 22 de Febrero.

D.ª Ignacia Bargiela Chaparro, de Sevilla, posesionada en 3 de Marzo; y

D.ª Carmen Ruiz Miguel, de Logroño, posesionada el 28 de Marzo.

#### A 1.000 pesetas.

D. Dámaso Novoa, número 5.195, que fué excluido por error de copia en lugar del número posterior inmediato antes citado como baje.

D. Manuel Alvarez Izquierdo, número 5.213, por haberse comprobado que sirve en la provincia de Burgos, y no en Navarra.

D. Andrés F. Belinchón Plazelles, número 5.272, por haberse comprobado que está en posesión del título profesional.

D. Gregorio Ardit y Marín, por corresponderle el ascenso de acuerdo con la orden de 24 de Abril último.

D. José María Cuartero Blasco, de Zaragoza, que fué emitido por la Sección administrativa.

D. Eduardo del Palacio Alonso, de León; D. Celedonio Fernández y Fernández, de Oviedo; D. Fermín Luzuriaga y Aguirre, de Vizcaya; D. Basilio Vidal Ansel, de Pontevedra; D. Felipe Montalvo Pérez, de Zaragoza; D. Enrique Pérez Ferre, de Alicante; D. Benito Jiménez, de Burgos; D. José Infesta Ojao, de Oviedo; D. Ramón Rodríguez Menéndez, de Oviedo; D. Jacobo Rodríguez López, de Salamanca; D. Julián Martín Crespo, de Zaragoza; D. Román García Muñoz, de Oviedo; D. Manuel Fernández García, de Oviedo, todos los cuales no figuran en el escalafón por haberlos omitido en las primitivas relaciones las respectivas Secciones, ó bien por estar antes sustituidos, y á quienes corresponde el ascenso por su tiempo de servicios en la antigua categoría de 625 pesetas, y los 19 Maestros que figuran en el escalafón con los números 5.657 á 5.679, ambos inclusive, debiendo tener en cuenta que el número 5.667 sirve en comisión con 500 pesetas, y exceptuando del ascenso los números 5.659, por haber fallecido; 5.663, 5.671 y 5.677, por disfrutar ya 1.000 pesetas.

D.<sup>a</sup> Fructuosa Alvarez Zarracina, número 5.283, porque sirve la Escuela de Caldones, Oviedo, y no la del Patronato de Noreña, cuyo dato no había sido rectificado por la Sección administrativa.

D.<sup>a</sup> Teresa Abeche Arrcheas, número 5.656, por servir en Zaragoza y no en Navarra.

D.<sup>a</sup> Gregoria García Durán, número 5.710, porque después de afirmar la Sección administrativa que esta interesada era Maestra de patronato, manifiesta la propia Sección en reciente parte que no existe tal patronato y que la equivocación se debe á la Junta local.

D.<sup>a</sup> Isabel López Hernández, que sirve en comisión con 500 pesetas, de Zaragoza; D.<sup>a</sup> Saturnina R. Saez Alguacil, de Logroño; D.<sup>a</sup> Isabel Gutiérrez Fernández, de Palencia; D.<sup>a</sup> Manuela Carrillar Sol, que sirve en comisión con 500 pesetas, de Tarragona; D.<sup>a</sup> Constanina Mendragón, de Valencia; D.<sup>a</sup> Dominica Cabrero Canillas, de Logroño; D.<sup>a</sup> María Teresa López Jiménez, de Valencia; D.<sup>a</sup> Emilia Manero Labau, de Zaragoza; D.<sup>a</sup> Victoria Marco y Marco, de Valencia; D.<sup>a</sup> Teodora Dragón Rubio, de Castellón; D.<sup>a</sup> Visitación Oloria Hernández, que sirve en comisión con 500 pesetas, de Logroño; D.<sup>a</sup> María Morales Alcázar, de Valencia; D.<sup>a</sup> Obdulia Oviedo Casado, de Orense, omitidas por iguales causas á las antes dichas y á quienes por sus años de servicios corresponde ascender; y las 21 Maestras que figuran con los números 5.736 á 5.758, ambas inclusive, debiendo tener presente que la 5.750 sirve en comisión con 500 pesetas, no ascendiendo las que tienen los números 5.743 por haber fallecido, y 5.747 por estar ya ascendida.

3.<sup>o</sup> Que los efectos de antigüedad en el escalafón y economías que corresponden á los Maestros ascendidos por la presente Real orden, son los mismos determinados en el número 1.<sup>o</sup> de la Real orden de 25 de Mayo último, GACETA del 6 de Junio, con las siguientes excepciones respecto á los de antigüedad en el escalafón, que son consecuencia de la sentencia y auto aclaratorio, respectivamente mencionados, á saber:

Las señoras Latorre, Castro y Espina figurarán en el escalafón con la antigüedad en la categoría de 3.000 pesetas de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1913.

Las Sras. Ruiz Patiño, Fernández y Ortega, Lucoqui, Azcoaga, Pérez Gutiérrez y Lafuente, la de 19 de Diciembre de 1913; y

Las Sras. Rubí y Sandra, la de 1.<sup>o</sup> de Abril del corriente año, guardando entre sí el orden de colocación que acaba de enunciarse.

4.<sup>o</sup> Que por virtud de la propia sentencia y auto aclaratorio, los Sras. Cervera, Fuentes, Sánchez de Castro, Gutiérrez Díez, Gallardo, Hernández La Rosa y Bueno Oliva pasan á formar por el orden dicho á la cabeza de 2.500 pesetas.

5.<sup>o</sup> Que habiéndose comprobado que D. Wenceslao García Casasola, número 1.125, ascendido por Real orden de 25 de Mayo, figura en la Orden de 2 de Agosto de 1913, GACETA del día 10 del mismo mes y año, entre los que renunciaron al ascenso á 1.375 pesetas, se tenga en cuenta que al ascender por corrida desde 1.100, que servía en comisión, á 1.650 pesetas, produce la vacante en dicho sueldo de 1.100, por cuya causa, siendo cuatro las bajas en 1.375, sólo se cubren tres, y siendo tres las bajas en 1.100, se proveen cuatro plazas.

6.<sup>o</sup> Que las respectivas Secciones tengan en cuenta que el Maestro número 5.631 y la Maestra número 5.343, servían en comisión con 500 pesetas, siendo, por consiguiente, de este sueldo las vacantes que producen al ascender á 1.000 pesetas.

7.<sup>o</sup> Que los Rectorados expidan á los interesados los títulos administrativos de 1.000 pesetas, conforme al número 3.<sup>o</sup> de la Real orden de 25 de Mayo, y que los Jefes de las Secciones administrativas den cumplimiento á lo prevenido en los números 2, 5 y 6 del referido precepto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Agosto de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanza.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Real orden de 21 del corriente mes, por sentirse falta apremiante de trabajo en la comarca de Cartagena,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se ejecuten por el sistema de Administración, con cargo al capítulo 20 del presupuesto de este Ministerio, las obras de los caminos vecinales siguientes, de la provincia de Murcia, que fueron admitidas en el primer Concurso de subvenciones y anticipos para la construcción de dichos vías: Cartagena á la Isla Piana, San Félix del Negro, Albuñón al Alogar por Pozo Estrecho y los Miguazueros, Alcantarilla á la carretera de Oiza á Mazarón por Baqueros y Fuente Librilla, Cartagena á la Argemeca Grande, y aprobar los presupuestos con cargo á los cuales han de ejecutarse dichas obras por Administración, que son, respectivamente: 75.250,83 pesetas, 32.145,68 pesetas, 19.856,58 pesetas, 36.846,47 pesetas y 6.712,48 pesetas, cuyas cantidades son parte integrante de los presupuestos totales de los caminos mencionados, aprobados por Real orden de esta fecha.

Lo que de Real orden comunico á V. I.

para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Agosto de 1914.

UGARTE.

Ilmo. señor Director general de Obras Públicas.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE ESTADO

#### Subsecretaria.

#### SECCIÓN COLONIAL

El Gobernador general de los territorios españoles del golfo de Guinea, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español, en el Hospital de San Carlos, D. Fernando Ramos.

Madrid, 11 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

#### ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Ócnul de España en Clerfuegos, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Juan Alvarez González, de cincuenta años de edad, natural de Oviedo, de profesión labrador, hijo de José y de Catalina.

Madrid, 26 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Subsecretaria.

Relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino á la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria (q. D. g.) para socorrer á los españoles repatriados.

(Continuación.)

#### Albacete.

Importaba la primera relación, 204,90 pesetas.

D. Gabriel Lodares Lomas, 5.  
D. Carlos Pórcel Pérez, 2.  
D. Pedro López Ortega, 1.  
D. Miguel Osuna, 5.  
D. César A. Conti, 5.  
D. Octavio Cuartero, 3.  
D. Maximiliano Martínez, 2.  
D. Manuel Fernández, 2.  
D. Juan Ollier, 5.  
Total, 235,90 pesetas.

#### Cádiz.

D. Carlos Barzá, Delegado de la Compañía Transatlántica, 100 pesetas.  
Director, Consejeros, Jefe, Oficiales y restante personal subalterno del Banco de España, 50

D. Guillermo Summers, Inspector de emigración, 10.

D. Angel de Torres é Illescas, Teniente coronel de Ingenieros, 5

D. Juan Patero d'Elhacopar, 3.

D. José Sastre Aiba, 3.

D. Srgto Román Sánchez, 1.

D. Gabriel Bell Reyes, 1.

D. Angel Castañedo, 1.

D. Antonio Prats Polo, 1.

D. Luis Devós y Devós, 0,50.

D. José García Gutiérrez, 0,50.

D. Juan Cabrera y Latorre, Arquitecto municipal, 10.

Total, 186 pesetas.

## Castellón.

Ayuntamiento de Caliches, 15 pesetas.

D. Bautista Campos Mies, 5.  
 D. José Sanz Corbató, 4.  
 D. José Melchor, 2.  
 D. Francisco Mies, 2.  
 D. José Buoso, 1.  
 D. Bautista Bosch, 1.  
 D. Joaquín Bañiles, 1.  
 D. Vicente Pascabó, 1.  
 D. Miguel Gozalbo, 0,25.  
 D. Vicente Guillan, 2.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Melchor, 1.  
 D. Miguel Meliá, 0,25.  
 D. Olerio Gavalda, 0,10.  
 D. Vicente Giner, 0,05.  
 D. Bautista Planes, 0,05.  
 D. Antonio Canagui, 0,10.  
 D. Vicente Melchor, 0,10.  
 D. Pedro Paradis, 0,10.  
 D. Francisco Marco, 0,10.  
 D. Vicente Malbú, 0,10.  
 D. Francisco Tarín, 0,25.  
 D. Vicente Julián, 0,10.  
 D. Vicente Gomis, 0,05.  
 D. Ramón Gozalbo, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Agut, 0,05.  
 D. Joaquín Buoso, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Emilia Melchor, 0,10.  
 D. Vicente Tio, 0,10.  
 D. José Esteve, 0,25.  
 D. Vicente Sanz, 0,25.  
 D. Antonio Mingarro, 0,25.  
 D. Vicente Tarín, 1.  
 D.<sup>a</sup> Dolores Martí, 0,15.  
 D. Vicente Carabó, 0,15.  
 D. Joaquín Miguel, 0,25.  
 D. Manuel Donate, 0,10.  
 D. José Bonet, 0,15.  
 D.<sup>a</sup> Vicenta María Salvador, 0,10.  
 D. Miguel Gozalbo, 0,25.  
 D. Vicente Tarín, 0,10.  
 D. Pedro V. Icah, 0,05.  
 D. Manuel Sor, 0,10.  
 D. Francisco Mies, 0,05.  
 D. Manuel Marco, 0,10.  
 D. Vicente Torres, 0,10.  
 D. José Alagarda, 0,10.  
 D. Joaquín Torres, 0,10.  
 D. Manuel Deñata, 0,10.  
 D. Manuel Tir, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez, 0,10.  
 D. Vicente Sanz, 0,10.  
 D. Carmelo Pins, 0,05.  
 D. Antonio Esteve, 0,25.  
 D. Manuel Giner, 0,25.  
 D. Máximo Guanter, 0,25.  
 D. Bautista Mies, 0,10.  
 D. Vicente Esbri, 1.  
 D. Francisco Melchor, 0,25.  
 D. Juan José Franch, 0,25.  
 D. Timoteo Micó, 0,10.  
 D. José Franch, 0,50.  
 D. José Moles, 0,20.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Sans, 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Carabó, 0,10.  
 D. Federico Espinosa, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Magdalena Julián, 0,30.  
 D. Fernando Mingarro, 0,25.  
 D. Vicente González, 0,05.  
 D. José Melchor, 0,05.  
 D. Milagro Ancejo, 0,50.  
 D. José Vicente Mus, 0,25.  
 D. Francisco Mus, 0,25.  
 D. Ramón Casabl, 0,25.  
 D. José Posá, 0,10.  
 D. Ramón Ferrando, 0,10.  
 D. José Ayala, 0,10.  
 D. Bartolomé Arnáu, 0,25.  
 D. Pascual Mechó, 0,10.  
 D. Manuel Melchor, 0,10.  
 D. José Mechó, 0,10.  
 D. Mariano Franch, 0,05.  
 D. Tadeo Comes, 0,05.  
 D. Narciso Casabó, 0,10.  
 D. José Clavel, 0,10.

D. Mignel TH, 0,15.  
 D. Manuel B. Heester, 0,10.  
 D. Aguetín Alagarda, 0,10.  
 D. Juan Vingut, 0,05.  
 D. José Cerdá, 0,10.  
 D. Manuel Segarra, 0,25.  
 D. Vicente Campos, 0,25.  
 D. Vicente Campa Mus, 0,50.  
 D. Jesús Canós, 0,10.  
 D. Francisco Casabó, 0,10.  
 D. Vicente Frando, 0,25.  
 D. José Pino, 0,50.  
 D. Enrique Verástegui, 0,25.  
 D. José Morá, 0,05.  
 D. Joaquín Navarro, 0,05.  
 D. Agustín Muñoz, 0,10.  
 D. José Rosell, 0,10.  
 D. José T. ... 0,10.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Albilla, 0,5.  
 D.<sup>a</sup> Teresa Torres, 0,10.  
 D. Nicomedes Lapuerta, 0,10.  
 D. Vicente Tico, 0,10.  
 D. José Cerdá, 0,10.  
 D. Vicente Casasa, 0,05.  
 D. José Sena, 0,10.  
 D. José Casabó, 0,10.  
 D. Joaquín Panadés, 0,50.  
 D. José Ballester, 0,10.  
 D. Bernardo Ponell, 0,50.  
 D. José Alcaide, 0,25.  
 D. José Tarín, 0,10.  
 D. Pío Santo, 0,05.  
 D. Félix Esteve, 0,15.  
 D. Bautista Sans, 0,05.  
 D. Vicente Casabó, 0,25.  
 D. Joaquín Sanz, 0,05.  
 D. Jaime Navarro, 0,10.  
 D. Vicente Sanz, 0,25.  
 D. Enrique Salvador, 0,25.  
 D. Vicente Gozalbo, 0,10.  
 D. Bartolomé Esteve, 0,50.  
 D. Vicente Sanz, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María Rosa Suar, 0,10.  
 D. José Castañer, 0,10.  
 D. Francisco Melchor, 2 pesetas.  
 Cooperativa de carnes La Regular, 5.  
 D. Luis Tur, 10.  
 D. Juan Lana, 1.  
 D. Federico Ballido, 0,50.  
 D. Constantino Soto, 0,50.  
 D. Francisco Cempañ, 5.  
 D. Luis Belús, 1.  
 D. Francisco Das, 1.  
 D. Juan Roig, 0,50.  
 D. Agustín B. uoi, 1.  
 D. Pascual Gil, 1.  
 D. Manuel Lluis, 0,50.  
 D. Bautista Pachés, 2.  
 D. Antonio Pachés, 2.  
 D. José Gallén, 0,50.  
 D. Antonio Bellés, 0,50.  
 D. Emilio Rosell, 0,25.  
 D. Vicente Ferrer, 2.  
 D. Juan Sabado, 0,25.  
 D. Arsenio Godas, 0,50.  
 D. Manuel Roca, 0,50.  
 D. Vicente Mira, 0,25.  
 D. Emilio Damiá, 2.  
 D. Bautista Torrent, 1.  
 D. Sebastián Roca, 2.  
 D. Ramón Pamiés, 0,25.  
 D. Rafael Ariza, 0,25.  
 D. Vicente Fábregat, 0,50.  
 D. Jaime Bustide, 1.  
 Claustro de Profesores del Instituto General y Técnico, 100.  
 D. Francisco Martí, 5.  
 D. Manuel Peris, 5.  
 D. Federico Asicart, 5.  
 D. Antonio Saivá, 5.  
 D. Jaime Archilés, 5.  
 D. Vicente Loras, 5.  
 D. Juan Mariño, 5.  
 D. Tomás Tuada, 5.  
 D. José Fábregas, 5.  
 Unión Industrial, S. A., 50.

D. Víctor Rosell, 10.  
 D. Demetrio Bianco, 2.  
 D. Sebastián Lloá, 1,50.  
 D. Juan Perena, 1.  
 D. Ricardo Rosell, 1.  
 D. Joaquín Yáñez, 0,50.  
 D. José Roig, 0,50.  
 D. Baltasar Falomán, 1,50.  
 D. Ricardo Rosell, 0,50.  
 D. Ricardo Grauno, 0,50.  
 D. Ricardo Martínez, 0,50.  
 D. Ricardo Martínez (hijo), 0,50.  
 D. José B. anco, 0,50.  
 D. Tomás Andrés, 0,50.  
 D. Francisco Campos, 0,25.  
 D. Gaspar López, 0,50.  
 D. Vicente Avinent, 0,50.  
 D. Antonio Andrés, 0,50.  
 D. Pascual Muñoz, 0,50.  
 D. Victorino Paláu, 0,50.  
 D. Rafael Andrés, 0,50.  
 D. Diego Gas, 0,50.  
 D. José Bains, 0,50.  
 D. Juan Braulio, 0,50.  
 D. Doroteo Gómez, 0,50.  
 D. Antonio Godes, 0,50.  
 D. José Comín, 0,50.  
 D. Juan López, 0,50.  
 D. Miguel Escuder, 0,50.  
 D. José Cabera, 0,50.  
 Colegio de Procuradores, 25.  
 Casino Antiguo, 250.  
 Total, 598 95 pesetas.

## Córdoba.

Primera recaudación, según lista enviada, 188 pesetas.  
 Ilmo. Sr. D. José Tello, Presidente de esta Audiencia, 10.  
 Ilmo. Sr. D. Angel del León, Fiscal de S. M., 10.  
 D. Francisco Summer, Magistrado, 5.  
 D. Diego Carrión, ídem, 5.  
 D. Antonio Bellver, ídem, 5.  
 D. Luis María Regif., ídem, 5.  
 D. Jesús González, ídem, 5.  
 D. Gonzalo de Castro, Teniente Fiscal, 5 pesetas.  
 D. Florentino González, Abogado Fiscal, 5.  
 D. Mariano Medina, ídem, 5.  
 D. Bibiano Garzón, Secretario, 5.  
 D. Manuel García, Vicesecretario, 5.  
 D. Miguel Peña, Inspector provincial de Sanidad, 10.  
 Grupo esperantista de Córdoba, 26,75.  
 Total, 294,75 pesetas.

## Cuenca.

Excmo. Sr. D. Wenceslao Sanzússa, Obispo de la Diócesis, 200 pesetas.  
 Ilmo. Sr. D. Ramón Peris, Gobernador civil, 150.  
 D. David Ortega, Vicepresidente de la Comarca provincial, 25.  
 D. Alfonso Lozano, Ingeniero Agrónomo, 15.  
 Excmo. Sr. D. José Cobo, Senador del Reino, 100.  
 D. Rafael Blasco, Alcalde interino, 100.  
 D. Luis Morillas, Diputado provincial, 25 pesetas.  
 D. Juan M. Ortega, ídem, 25.  
 Don X, 15.  
 Total, 655 pesetas.

## Huesca.

El Ayuntamiento, 200 pesetas.  
 D. Mateo Sánchez, 5.  
 D. Lorenzo Sánchez, 2.  
 D. Fausto Oduña, 5.  
 D. Pedro García, 5.  
 D. Jerónimo Izuel, 5.  
 D. Benito Bañán, 5.  
 D. Félix Ayo, 5.  
 D. Vicente Marcuello, 5.  
 D. Angel Peire, 5.

D. Demetrio Bartolomé, 3.  
 D. Francisco Ezquerro, 5.  
 D. Julio Gracia, 5.  
 D.ª Josefa Castiello, viuda de Iborre, 5.  
 D. Pedro Ceduras, 5.  
 D. Manuel Martínez, 5.  
 D. Antonio Izuel, 5.  
 D. Esteban Martínez, 5.  
 D. Tomás Sánchez, 5.  
 D. Pascual Lacus, 0,25.  
 D.ª Engracia Viscasillas, 0,50.  
 D. Juan Sánchez, 2.  
 D. Angel Iguael, 1.  
 D.ª Inocencia Aso, 0,50.  
 D. Rafael Casajús, 5.  
 D. Ramón Casaña, 1.  
 D.ª Aurora Olizabal, 2.  
 D. Ramón Aso Cavero, 2.  
 Un extranjero, 1.  
 D. Miguel Piedraflta, 1.  
 D.ª Engracia Gracia, 0,50.  
 D. Manuel Borau, 2.  
 D. Mariano Escartín, 1.  
 D. Angel Casaña, 2.  
 D. Francisco Casaña, 1.  
 D. Domingo Gracia, 0,50.  
 D. Lorenzo Gracia, 1.  
 D. Manuel Casaña, 1,40.  
 D. Hilario Borau, 5.  
 D. Mariano Borau, 1.  
 D. Antonio Ferrer Beltrán, 1.  
 D. José Lapetra, 5.  
 D. Manuel Segura, 3.  
 D. Antonio Ferrer, 2.  
 D. Esteban Gavín, 5.  
 D. Pedro Lalana, 5.  
 D. Santiago Izuel (Huesca), 5.  
 D. José María Álvarez (Huesca), 5.  
 D. Manuel Díez, 5.  
 D. Miguel Gracia, 1.  
 D.ª Fausta del Plan, 1.  
 D. Esteban Freijo, 2.  
 D. Manuel Miró, 0,50.  
 D. Mariano Aso, 10.  
 D.ª Francisca Paradís, 0,50.  
 D. Antonio Sánchez, 2.  
 D. Mariano Lacasta, 5.  
 D. Gregorio Beltrán, 2.  
 D. Gregorio Casajús, 2.  
 D. Antonio Abad, 5.  
 D. Mariano Cavero, 1.  
 D. Matías Aso, 1.  
 D.ª María Ceduras, 5.  
 D. Blas Ezquerro, 5.  
 D. Rafael Calvo, 2.  
 D. Casildo Cajal, 5.  
 D. Eduardo Díez, 10.  
 D. Manuel Depián, 0,50.  
 D. Joaquín Gironza, 5.  
 D. Celestino Sánchez, 5.  
 D.ª Josefa Ara, 0,50.  
 D. Benigno Fanlo, 10.  
 D. Francisco Bescós (Huesca), 5.  
 D. Ramón Aso Izuel, 2.  
 D. Antonio Aso, 1.  
 D. José Martínez, 1.  
 D. Emilio Rivas, 2.  
 D. Benito Izuel, 1.  
 D. Ramón Izuel, 1.  
 D.ª Rita Campo, 0,50.  
 D. José Izuel, 1.  
 D. Tomás Casaña, 0,25.  
 D. Gregorio Izuel, 1.  
 D. Ramón Cajal, 1.  
 D.ª Agapita Casajús, 2.  
 D.ª Pilar Izuel, 2.  
 D. Pedro Izquierdo, 1.  
 D. Juan Casajús, 1.  
 D. Lázaro Beltrán, 1.  
 D. Pedro Sánchez, 0,50.  
 D. Venancio Vizcarra, 0,30.  
 D. Manuel Jarque, 2.  
 D. Hermenegildo Pérez, 2.  
 D. Calixto Esposa, 0,40.  
 D. Mariano Domínguez (Jaca), 5.  
 D. Antonio Javierre, 0,20.  
 D. José Iguael, 2.

D. Alejo Casajús, 1.  
 D. Melchor Iguael, 0,25.  
 D. Lorenzo Beltrán, 1.  
 D. Antonio Ezquerro, 0,50.  
 D.ª Manuela Sasal, 0,50.  
 D.ª Ramona Sarau, 0,50.  
 D. Fermín Izuel, 0,50.  
 D. Nicolás Hijos, 0,35.  
 D. Ricardo Lapetra, 5.  
 Cuartel de la Guardia Civil, 5.  
 Cuartel de Carabineros, 3.  
 Comisión de señoritas, 146,90.  
 De varias, 4,70.  
 El Ayuntamiento de Naval, 25.  
 D. Pedro Tello, 2.  
 D. Salvador Armisén, 2.  
 D. Ramón Castiellón, 1.  
 D. Silvestre Anseró, 1.  
 D. Lino Plana, 1.  
 D. Manuel Abizanda, 0,50.  
 D. José Trillo, 0,50.  
 D. Tomás Juste, 0,50.  
 D. Francisco Salamero, 0,50.  
 D. Diego Ortigas, 0,50.  
 D. Sixto Salanova, 0,50.  
 D. Manuel Moltó, 0,50.  
 D. Luis Fumanal, 0,50.  
 D. Antonio Bescós, 0,50.  
 D. José Cubero, 0,50.  
 D. Simón Gállego, 0,50.  
 D. Miguel Díaz, 0,50.  
 D. Francisco Pardina, 0,50.  
 D. Pascual Toriscot, 0,50.  
 D.ª Eleonida Castilla, 0,50.  
 D. Mariano Cajal, 0,50.  
 D. José Paiceroles, 0,50.  
 D. Vicente Sampietro, 0,50.  
 D. Vicente López, 0,50.  
 D. Julián Zazuera, 0,50.  
 D. Mariano Accro, 0,50.  
 D. Pedro Abizanda, 0,25.  
 D. Pedro Salanova, 0,25.  
 D. José Vicente, 0,25.  
 D.ª Teresa González, 0,25.  
 Un guardia, 0,25.  
 D. Luciano Abizanda, 0,25.  
 D. Antonio Puértolas, 0,25.  
 D. Pedro Abizanda, 0,25.  
 D. Pedro Larray, 0,25.  
 D. Mariano Bellostas, 0,15.  
 D. José Rodrigo, 0,10.  
 D.ª Joaquina Salanova, 0,10.  
 D.ª Antonia Fierro, 0,10.  
 D.ª Genoveva Cebollero, 0,10.  
 D.ª Concha Castelar, 0,10.  
 Total, 684,40 pesetas.

## Lérida.

Señor Gobernador civil, 100 pesetas.  
 Señor Vicario capitular, 25.  
 D. Mariano Mingo (Canónigo), 5.  
 D. Eduardo Soliva (idem), 2.  
 Reverendísimo D. Julián Estrada, 5.  
 D. Agapito Rodríguez, 5.  
 D. Eduardo Torres, 2.  
 Parroquia de San Lorenzo, 40,70.  
 Idem de San Pedro, 9.  
 Idem de San Juan, 5.  
 Idem del Carmen, 20.  
 Idem de San Martín, 4.  
 Idem de San Andrés, 4,50.  
 D.ª Clotilde Pérez Rioja de Afadal, 5.  
 D.ª Dolores Ballequí de Sol, 5.  
 Sr. Aresté, 1.  
 D.ª Concepción Sans, 1.  
 D.ª Francisca Vidal, 1.  
 D. José Folguera, 1.  
 D. José Agustí, 2.  
 Sra. de Aguado, 1.  
 D. José Pons, 2.  
 Una limosna, 5.  
 D.ª Dolores Llanes, 2.  
 Viuda de Alama, 0,50.  
 D. José Florensa, 1.  
 D. José Santellú, 0,50.  
 D. José Falcó, 1.  
 D. Fulgencio Sánchez, 0,30.

Un caballero, 2.  
 D.ª María Jiménez, 2.  
 Un trabajador, 0,25.  
 Hermanas Pifarré, 2.  
 Una señorita, 1.  
 Viuda de C. Oliver, 0,50.  
 Srta. María Castany, 1.  
 D. Antonio Hernández, 1.  
 Una señorita, 0,30.  
 D.ª Delfina Pons, 0,40.  
 D. Ramón Filella, 0,25.  
 Una limosna, 0,40.  
 Señora de Grau, 5.  
 Señora de Company, 5.  
 Señora viuda de Santesmases, 5.  
 Señora viuda de Marqués, 1.  
 D.ª Claudia Pojadas, 1.  
 Sr. Lavaquial, 2.  
 Sr. Plubins, 2.  
 D.ª Nieves Falcó, 2.  
 D. Coloma Roa, 5.  
 Sres. Josa y Gasó, 2.  
 Señora de Torres, 3.  
 Señora de Asmón, 5.  
 D.ª María Miró, 1.  
 Sra. Mercé, 1.  
 D. Ventura Martorell, 0,50.  
 Reverendísimo D. Pedro Collell, 1.  
 Viuda de Combelles, 1.  
 D.ª Mercedes Cabre, 0,50.  
 D. Juan Ventura, 0,80.  
 Un patriota, 0,50.  
 D. Clemente Paba, 0,50.  
 D. Pedro Almacellas, 2.  
 Viuda de Orrit, 1.  
 Sra. Tisore, 2.  
 D. José Montuy, 0,50.  
 D.ª Elvira Carracada, 3.  
 Viuda de Pérez, 2.  
 Varios donantes, 2,65.  
 D.ª Enriqueta Rovira, 5.  
 D.ª Mariana Ugelet, 5.  
 D.ª Hermenegilda Fúster, 0,25.  
 D.ª Dolores Morante, 2.  
 D.ª Carmen Valls, 1.  
 D.ª Ramona Derech, 1.  
 D.ª Pilar Mola, 1.  
 D. José Sans, 2.  
 D.ª Ramona Prim, 0,25.  
 D.ª Candelaria Font, 2.  
 D. Luis Prim, 5.  
 D. Rafael Larrosa, 2.  
 D. Bartolomé Gual, 0,25.  
 D. Ramón Carrera, 0,50.  
 D.ª Clara Pena, 0,50.  
 D.ª Teresa Ortet, 1.  
 D.ª Magdalena Areste, 1.  
 D.ª Josefa Pallarés, 0,50.  
 D. Juan Colom, 0,50.  
 D. José Ros, 1.  
 D.ª Francisca Llorens, 0,50.  
 D.ª Josefa Ralp, 0,25.  
 Reverendísimo D. Ramón Esteve, 1.  
 D. Joaquín Cantarell, 2.  
 D.ª Luisa Grifó, 0,25.  
 Una señora, 1.  
 D.ª Francisca Esterri, 2.  
 D. Feliciano Alvarez, 1.  
 D.ª Esperanza Pamés, 0,50.  
 D.ª Antonia Oriol, 0,25.  
 D.ª Mercedes Catalá, 0,25.  
 D.ª Dolores Saura, 0,50.  
 D.ª María Juanos, 0,25.  
 D.ª Josefa Sandeumenge, 0,50.  
 D.ª Dolores Farré, 1.  
 D.ª Dolores Florensa, 0,25.  
 D.ª María Argonés, 5.  
 D.ª Mercedes Dalmasas, 5.  
 D.ª Pilar Llano, 2.  
 D.ª Matilde Serra, 2.  
 D.ª Francisca Ballesté, 0,50.  
 Conchita Miranda, 2.  
 D.ª Francisca Pifarré, 2.  
 D.ª Dolores Blarís, 2.  
 D.ª Angela Baéza, 1.  
 D.ª Joaquina Gatins, 1.  
 D.ª Antonia Reus, 3.

D.<sup>a</sup> Matilde Gelabert, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> María Mitjaco, 2.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Gabaldá, 1,50.  
 D.<sup>a</sup> Angela Sanz, 1.  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Guardiola, 1.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Villalonga, 5.  
 D.<sup>a</sup> Luisa Armengol, 2.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Urbano, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Pepita Esquirol, 2.  
 D.<sup>a</sup> Magdalena Opassil, 0,50.  
 Viuda de Safont, 0,50.  
 Ua incógnito, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Adelsida Vargas, 10.  
 D. José Carriá, 6.  
 D. Julián Mangrané, 5.  
 D. José Corderas, 1.  
 D. Pablo Vilalls, 0,50.  
 D. Enrique Serengu, 0,50.  
 Hijos de Armengol, 2.  
 D. Cándido Ousa, 2.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Flores de Muñoz, 5.  
 D. Frany Arruebo de Sarrate, 5.  
 D. Angel Oliver, 0,25.  
 D. Pablo Oñil, 0,45.  
 D. José Borrás, 0,30.  
 D. José Jordana, 0,25.  
 D. Jacinto Rat, 0,25.  
 D. Manuel Pérez, 0,30.  
 Señora de López, 5.  
 Señora de Merino, 5.  
 Srtas. López, 1.  
 Señora de Castillo, 2.  
 Sr. Ruiz, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Damiana Casterá, 1.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Lobay, 0,50.  
 D. Jorge Isaac, 5.  
 Señora de Permanyer, 5.  
 Señora de Bolesguer, 5.  
 Sres. Oro y Gomá, 2.  
 Sr. Salvat, 1.  
 Sr. San José, 0,50.  
 D. José Illa, 0,25.  
 D. Domingo Mas, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Asunción Marañón, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Pilar González, 0,50.  
 D. Manuel Carbon, 1.  
 Sres. de González, 0,50.  
 D. Angel B. sch, 0,25.  
 D. Ricardo Sentí, 0,50.  
 D. Hermenegildo Agelet, 2.  
 Señora de Curriá, 1.  
 Señora de M. Luquer, 2.  
 Señora Targa, 1.  
 Señora de Grau, 2.  
 D.<sup>a</sup> María Saldóvil, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> María Pocallet, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Teresa Camarasa, 0,25.  
 Señora de Muet, 5.  
 D. José Biola, 2.  
 D.<sup>a</sup> Luisa Font, 2.  
 D.<sup>a</sup> Agustina Agusti, 0,50.  
 Sres. Isach, 2.  
 D.<sup>a</sup> Amalia Guillot, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Solanes, 1.  
 D.<sup>a</sup> Agustina Morera de Zardoya, 5.  
 D.<sup>a</sup> Amanda Coronas de Cuatrecasas, 5.  
 D.<sup>a</sup> Amparo de Ximenez del Rey, 5.  
 D. Manuel Macía, 0,50.  
 Sr. Peruga, 2.  
 Sres. Espinal y Prat, 0,25.  
 Viuda de A. Qui, 1.  
 Señora de España, 5.  
 Señora de Auredá, 0,25.  
 Sr. Borrás, 1.  
 D. Francisco Guin, 1.  
 Sr. Navarro, 0,25.  
 Señora de Prim, 2.  
 D. Mariano Agullar, 1.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Jordana, 0,50.  
 D. José Rodereds, 2.  
 Posada del Sol, 0,50.  
 D. Salvador Montegut, 2.  
 D. Francisco Barrio, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Purroy, 0,25.  
 Sr. Vicéns, 5.  
 Señora de Baviera, 5.

D.<sup>a</sup> Angelita Camps, 2.  
 Ua incógnito, 4.  
 Sr. Font, 2.  
 Sra. Larross, 4.  
 Sra. Viuda de Fargas, 2.  
 D.<sup>a</sup> Cecilia Rosinol, 1.  
 Sociedad Igual, 1.  
 D. Antonio Brotóns, 0,25.  
 Sr. Sava, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Esperanza Moreno, 1.  
 D. Francisco Güñ, 1.  
 D. José Castelló, 0,50.  
 D. Eugenio Paet, 0,40.  
 D. Alfonso Solé, 0,50.  
 D. Federico López, 1.  
 Sr. Martí, 0,25.  
 D. Enrique Vila, 1.  
 Sr. Escudero, 1.  
 D.<sup>a</sup> Adoración Mingada, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Ignacia de Miguel, 0,50.  
 D. Manuel Terán, 0,50.  
 Señora de García, 0,40.  
 Señora de Artigas, 1.  
 Sr. Puigdollers, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Roselló, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Eulalia Muga de Montánchez, 5.  
 D.<sup>a</sup> Isabel García de Alfonso, 5.  
 Excmo. señor Conde de Vinassa, 25.  
 D. Mariano de Gomar, 25.  
 D. Ambrosio Sanjuán, 5.  
 Señora de Oses, 5.  
 Señor Director del Banco de Préstamos, 5.  
 D. Angel Traval, 4.  
 Srta. Laura Ingles, 2.  
 Sr. Prim, 2.  
 D. Pedro Abizanda, 5.  
 D. Jaime Rovira, 6.  
 Excmo. señor D. Juan Pañet, 5.  
 Señora viuda de Porqueras, 5.  
 D. Felipe Alsina, 10.  
 Señora de Ousa, 5.  
 Sr. Soliva, 5.  
 Señora viuda de Abaial, 5.  
 D. Francisco Casals, 3.  
 Señora de Biosa, 1.  
 Sr. Llovet Ferrán, 2.  
 Señora viuda de Xanmar, 3.  
 Señor X, 3.  
 Sr. Torres, 1.  
 D. Salvador Torres, 0,25.  
 Sr. Gorset, 1.  
 Señora de Ortíz, 2.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Aguilár, 0,50.  
 Señora de Mas, 0,50.  
 Señora de Franco, 4.  
 Señora de Estadella, 2.  
 Sra. Vilá, 0,50.  
 Señora de Ulloa, 1.  
 Sr. Huguet, 0,50.  
 Sra. Oñsot, 0,25.  
 Señora de Alonso, 0,50.  
 Sr. Murillo, 0,50.  
 Unas señoras, 0,25.  
 Señora de Pujo, 2.  
 Señor Párrico de San Juan, 2.  
 Señora de Lloréns, 1.  
 Señora de Tarazona, 2.  
 D.<sup>a</sup> María Orobich, 1.  
 Viuda de Sepañá, 0,25.  
 Señora de Justo, 2.  
 Sra. Morlins, 1.  
 Sr. Zaro, 1.  
 Sr. Castro, 1.  
 Sr. Sugaña, 0,50.  
 Señora de Torres, 2.  
 D.<sup>a</sup> Prudencia Fargas, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Casals, 0,25.  
 Sra. Jiménez, 0,30.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Mestre, 1.  
 D. Francisco Miret, 1.  
 Viuda de Pedrol, 1.  
 D. Miguel Serra, 2.  
 D. Román Solsona, 0,50.  
 D. Francisco Ferrer, 0,50.  
 Señora de Mestre, 1.

Señora de D. Santiago Gener, 5.  
 D. Manuel Pampois, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> E. Alonso de Caiada de Iuarte, 5.  
 D.<sup>a</sup> Amparo Iurbiola de Salas, 5.  
 D. Julio Faucon, 5.  
 D. Mariano Jové y Domás, 5.  
 D. Agustín Jové, 1.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Vilabríña, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Isés Urquials, 2.  
 D. Tomás Cabelló, 1.  
 D. José Antonio Pagés, 1.  
 Señora de Bañeres, 1.  
 D. R. Caudata Llovet, 1.  
 D.<sup>a</sup> Dominga Galicia, viuda de Feip, 5 pesetas.  
 Ua donante, 5.  
 D. Francisco Gatéu, 0,25.  
 Señora de Amill, 1.  
 D. Manuel Moris, 0,40.  
 D. Francisco B. sch, 0,25.  
 D. Miguel Fortacala, 0,50.  
 D. Antonio Gené, 0,50.  
 Viuda de Bonet, 2.  
 D. José Llovet, 1.  
 Relojería Barés, 0,25.  
 D. José Moila, 1.  
 D. Antonio Petit, 1.  
 D. Simón Sanés, 2.  
 D. Francisco Pons, 5.  
 D. Antonio Rich, 1.  
 Señora de Baró, 2.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Abadía, 1.  
 Señora viuda de Morante, 1.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Osa, 0,50.  
 Señora de Orán, 2.  
 Señora de Pons, 1.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Solé, 0,25.  
 D. Emilio Poc, 1,25.  
 Señora de Grau, 2.  
 Una donante, 2.  
 Señorita de Prim, 1.  
 Señora viuda de Clement, 2.  
 Señora viuda de Montony, 3.  
 Señora de Pereñs, 2.  
 D.<sup>a</sup> Julia Temple, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Teresa Muro, 1.  
 D. Joaquín Miguel Gara, 1.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Gómez de Orino, 1.  
 D.<sup>a</sup> Manuela Bergós, 2.  
 D. Luis Postius, 5.  
 Señora de Vala, 2.  
 D.<sup>a</sup> María Mones, 1,25.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Alet de Ripés, 2.  
 D.<sup>a</sup> Dolores Ferran, 0,50.  
 D. José Manuel Salas, 1.  
 D.<sup>a</sup> Tomasa Payá, 1.  
 Café de España, 5.  
 Señora viuda de Manó, 2.  
 Rvdo. D. Pablo Torrebaldella, 1.  
 Un donante, 0,50.  
 Casino Mercantil, 200.  
 Centro Obrero, 12 85.  
 Varios donantes, 6,65.  
 D. José Abencosa, 2.  
 D. José Sanés, 0,50.  
 D. José Soler, 0,50.  
 Señoras Artigas, 1.  
 D. Carmelo Banqué, 2.  
 D.<sup>a</sup> Aielia Rodríguez, 0,30.  
 D. Hipólito Belsa, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Prudencia Rodamians, 0,50.  
 D. Jaime Jové, 2.  
 D.<sup>a</sup> Teresa Jové, 0,25.  
 D. Zacarías Banqué, 1.  
 D. José Ribé, 2.  
 D. Francisca Castellví, 0,50.  
 Aidavert é Hijo, 2.  
 D. Francisco Güñ, 2.  
 D. José Borrás é Hijo, 1.  
 D. Pedro Llop, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Grau, 2.  
 D.<sup>a</sup> Estrella Ferrer, 5.  
 Sr. Bertrán, 1.  
 D. Ramón Grau, 3.  
 Dos donantes, 0,30.  
 Total, 1.115,30 pesetas.

**Madrid.**

Centro del Ejército y de la Armada, 250 pesetas.  
Excelentísimo señor Conde de Cerrajería, 500.  
Total, 750 pesetas.

**Orense.**

D. Enrique Vidal, Delegado, 5 pesetas.  
D. Diego G. Gadea, Oficial, 2.  
D. Javier Fontán, ídem, 0,50.  
D. Guillermo Vázquez, ídem, 0,50.  
D. Alfonso Bernárdez, ídem, 0,25.  
D. Francisco Fuentes, ídem, 0,25.  
D. Ricardo Alonso, ídem, 1.  
D. Eduardo Carvajal, ídem, 1.  
D. J. Celedrano, ídem, 0,25.  
D. M. Ron, ídem, 0,25.  
D. Fernando Ramos, ídem, 0,25.  
D. V. Encinas, ídem, 1.  
D. M. Pérez, ídem, 0,50.  
D. Enrique Sánchez Moyano, ídem, 3.  
D. Francisco Mendoza, ídem, 1.  
D. Lorenzo G. Miramón, ídem, 0,50.  
D. Alejandro Cardá, ídem, 0,75.  
D. Cástor Gago, ídem, 0,50.  
D. Enrique Añel, ídem, 1.  
D. Sixto Cabo, ídem, 0,50.  
D. Joaquín González, ídem, 0,50.  
D. Severo Goyanes, ídem, 0,25.  
D. Víctor González, ídem, 1.  
D. Enrique Cantón, ídem, 0,50.  
D. Julio Varela, ídem, 0,50.  
D. Ignacio Colmeiro, ídem, 2.  
D. Luis Sáa, ídem, 0,50.  
D. Julio A. Ouevillas, ídem, 3.  
D. Julio Vázquez Martínez, ídem, 3.  
D. Alfredo Laguarda, ídem, 1.  
D. Juan Pérez Merino, Sargento, 1,75.  
D. Juan Rajo López, Cabo, 0,75.  
D. Daniel Tomás Fernández, Guardia primero, 0,50.  
D. Indalecio Fernández Arias, ídem, 0,50 pesetas.  
D. Domingo Iglesias Barallobre, Guardia según lo, 0,50.  
D. Antonio Vallejo Díez, ídem, 0,50.  
D. Federico Velga Pereira, ídem, 0,50.  
D. Enrique Rodríguez Fernández, ídem, 0,50.  
D. Emilio Saenz Velázquez, ídem, 0,50.  
D. José Jiménez Prieto, ídem, 0,50.  
D. Emilio Maure Saco, ídem, 0,50.  
D. Fernando Saco Alvarez, ídem, 0,50.  
D. Indalecio González Novoa, ídem, 0,50 pesetas.  
D. Maximino Vázquez Varela, ídem, 0,25 pesetas.  
D. José López Arrial, ídem, 0,25.  
D. Ramón Otero González, ídem, 0,25.  
D. Andrés Vidanal Luna, ídem, 0,25.  
D. Pedro Santos Borgé, ídem, 0,25.  
D. Restituto Hernández Velázquez, ídem, 0,25.  
D. Fulgencio Lamas Zamorano, ídem, 0,25 pesetas.  
D. Mariano Díaz Veisco, ídem, 0,25.  
Total, 42,25 pesetas.

**Palencia.**

Excmo. señor Gobernador civil, 100 pesetas.  
Ímo. señor Gobernador eclesiástico, 100 pesetas.  
D. Juan Polanco Crespo, 50.  
D. Isidoro Fuentes García, 25.  
D. Francisco Simón y Nieto, 25.  
D. Nicolás de Lomas, 25.  
D. Alfonso Cubillo, 1.  
D. Severiano Alonso, 5.  
D. José Garran, 2.  
D. Agustín Herrero, 25.  
D. Mariano del Mazo, 10.  
D. Rafael Peña, 25.  
D. Enrique Ramírez, 25.  
D. Juan Díaz Caneja, 100.

D. José Pedrosa, 10.  
D. Hermógenes Sendino, 15.  
D. Sebastián González, 10.  
D. Julián Alonso, 5.  
D. Moisés Villagrà, 10.  
D. Mariano Casillero, 5.  
D. Pablo Carballo, 5.  
D. Raimundo Gómez, 5.  
D. Aniano Mesa Lezcano, 15.  
D. Gregorio Albarrán, 3.  
D. Juan Pérez Domínguez, 15.  
D. Pío Bertolín, 10.  
D. Federico García Sahagún, 10.  
D. Florentino Sánchez, 10.  
D. José Sanabria, 5.  
D. Ventura del Omo, 20.  
D. Perfecto García Cuena, 10.  
D. Rafael Navarro García, 25.  
D. José F. Ladrada, 10.  
D. Benito Alonso Vela, 20.  
D. Juan Mereno de Castro, 10.  
D. Solutor Barrientos, 5.  
Sociedad Casino, 250.  
D. Tomás F. Canales, 25.  
D. Francisco Quevedo, 10.  
D. Valentín García, 1 50.  
D. Marciano Alonso, 5.  
D. Félix Rafael, 2.  
D. Mariano Vicente, 3.  
D. Ezequiel Gallego, 5.  
D. Tomás Alonso Alonso, 25.  
D. Juan Puertas, 10.  
Excmo. Sr. D. Fernando Monedero, 25.  
D. Demetrio Casané, 15.  
D. Claudio Hernández, 5.  
D. Herminio Ortega, 20.  
D. Vicente Guerrero, 10.  
D. Abundio Z. Menéndez, 5.  
D. Eutiquio Arnillas, 2.  
D. Mariano García, 5.  
D. Mariano Morrono Nacar, 5.  
D. Cayetano Gatón, 5.  
D. Pedro Alonso, 5.  
D. Guillermo del Paso, 5.  
D. Otilio Cabeza Quiroce, 15.  
D. Melicio Tejedor, 4.  
Señor Coronel, Jefes y Oficiales de la Zona, 25.  
Hijos de Grajal, 10.  
D. Mauro Allende, 5.  
D. Luis Bregel, 10.  
D. Olegario Fernández, 10.  
Personal de la Administración de Contribuciones, 25.  
D. Alejandro Font, 10.  
D. Jerónimo Arroyo López, 100.  
D. Fermín López de la Molina, 5.  
Señor Interventor Militar, 5.  
D. José Zorrilla, 5.  
D. Eugenio Alonso Sigler, 10.  
D. Demetrio Ortega Bernal, 10.  
D. Domiciano Fernández, 5.  
D. José Revuelta, 5.  
Total, 1.453,50 pesetas.

**Sevilla.**

D. Francisco P. Díaz, 0,50 pesetas.  
Casino Militar, 534.  
D. José Pozo, 25.  
D. Francisco López y personal de su fábrica de gasosas, 17,50.  
D. Carlos Vázquez (Academia de billar), 50.  
Círculo de Labradores y Propietarios, 1.000.  
Liga de Hortelanos, propietarios y colonos, 100.  
Centro Mercantil, 1.000.  
Hijos de Antonio Ochoa (confitería), 9.  
Archivo General de Indias, 50.  
Paul Bouquet y personal de su establecimiento, Paseo de Oriente, 50,25.  
D. José Costa, 23,25.  
Señores Rosa y Pashaco y personal de la fundición de metales, 23,25.  
D. Emilio Mascort, 250.

Agencia de la Compañía Transatlántica, 25.  
Sociedad Anónima del Guadalquivir, 100.  
D. Carlos Voisins, 10.  
Total, 3.267,75 pesetas.

**Valencia.**

D. Juan Bautista Roch Centelles, Abogado y Notario, 50 pesetas.  
Asociación de Maestros públicos, 25.  
Ayuntamiento de Mogente, 25.  
Total, con la anterior suma, 2.062 pesetas.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**

**Subsecretaría.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Esta Subsecretaría hace público:  
1.º Que el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Valladolid y Las Palmas, ha quedado constituido en la forma siguiente:

**Presidente.**

D. Ismael Calvo y Madroño, Consejero de Instrucción Pública.

**Vocales.**

D. Faustino Alvarez del Manzano, Académico.  
D. Víctor Pfo Brugada y D. Hipólito Domínguez Navarro, Catedráticos de Escuelas de Comercio.  
D. Casto Barahona Holgado, competente.

**Suplentes.**

D. Melchor Salvá, Académico.  
D. Estanislao D'Angelo Muñoz y don Ramón Pérez Requeijo, Catedráticos de Escuelas de Comercio.  
D. Emilio Menan y Villagrano, competente.

2.º Que los aspirantes admitidos á las oposiciones á la Cátedra de Valladolid y su agregada de Las Palmas, ambas en turno libre, son:

a) Los que figuran en la resolución de la Subsecretaría, fecha 18 de Enero de 1913 (GACETA de 6 de Febrero), cuyos nombres y apellidos se publican nuevamente.

1. D. Juan de Olózaga é Hidalgo.
2. Gerardo Abad y Conde.
3. José María Martínez y de Erquilla.
4. Fernando Gómez Redondo.
5. Fabio Bergamín Gutiérrez.
6. Francisco Salazar Leyva.
7. Francisco de Casso y Romero.
8. Félix Herrero Vaquero.
9. José Quijada y Tomás.

b) Los que presentaron sus instancias y documentos en virtud de la convocatoria especial á que se refiere la Real orden de 8 de Mayo de 1913 (GACETA del 21):

10. D. Alberto Cavanna y Egulluz.
11. Justo Torrecilla González.
12. Lucio Resio Illera.

3.º Que dentro del plazo marcado en la convocatoria publicada en la GACETA de 24 de Mayo último para la Cátedra de Las Palmas, han presentado sus solicitudes y reúnen las condiciones legales:

13. D. Manuel Angulo y Linares.
14. Modesto Talaens Valera.
15. Luis Bruand Jiménez.
16. José Miralles Vile.
17. Felipe de la Nuez Aguilar; los cuales quedan admitidos á la oposición, pero sin derecho alguno á la vacante de Valladolid.

4.º Que D. Pedro Fernández y González queda excluido de estas oposiciones por no ser Profesor mercantil, requisito indispensable según la convocatoria y conforme á lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912.

5.º Que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se podrán formular las reclamaciones á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 25 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, Silveira.

Declarada Monumento nacional la fachada y primer crujía de la antigua Universidad de Alcalá de Henares por Real orden de 19 de Marzo del año corriente.

Esta Subsecretaría ha resuelto que se publiquen los informes de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia en la GACETA DE MADRID, y que se inserten á continuación.

Madrid, 27 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, Silveira.

*Informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando acerca de la fachada y primera crujía de la antigua Universidad de Alcalá de Henares.*

Excmo. Sr.: Esta Real Academia ha examinado detenidamente la instancia de la Sociedad Española de Amigos del Arte, dirigida al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando la declaración de Monumento nacional á favor de la fachada y primera crujía de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, de esta provincia, fundándose en razones históricas y artísticas, muy atendibles por sí mismas y por la autoridad de las personas que constituyen la Sociedad expositora.

De dichas razones, las de carácter artístico son las que corresponden á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por lo cual deja á su hermano, la de la Historia, el examen de las históricas, así bien á veces en los monumentos arquitectónicos Arte é Historia van tan unidas, que es difícil tratar de una sin referirse á la otra.

Afortunadamente, en el caso presente no se trata de un edificio, hasta ahora, desoído de las gentes y especialmente de los artistas y amigos del Arte; su universal renombre, su famosa historia, su proximidad á la Corte, el conocimiento de sus bellezas, hoy por la fotografía y ayer por el grabado, las numerosas descripciones de que ha sido objeto, consignadas en libros y revistas nacionales y extranjeras, y hasta la reproducción plástica de varios de sus detalles en el Pabellón de España de la última Exposición Internacional de París (1909), contribuyen á que la Universidad castellana nos sea familiar, pues constituye un tipo acabado de nuestro arte plateresco en la época del Renacimiento, que tantas obras notables y con sello nacional, nos han dejado en España aquellos afamados maestros de los comienzos de la XVI centuria, y que se apellidaron Egas, Colónis, Compte, Macías, Carpintero, Gumiel, Ba-

dajoz, Silce y tantos otros, casi todos educados en la escuela del arte gótico, llamado gótico, y alguno de los cuales, como Diego de Riaño, dejaron obras pertenecientes á éste, el gótico y al gótico románico, ó al menos utilizaron las formas y proporciones de aquél con la exuberante y caprichosa ornamentación nueva, desprovista en general de todo simbolismo y atenta sólo al recreo de los sentidos.

Eclecticismo artístico muy conforme con la transición de la sociedad gótica á la moderna, en que el arte dejó de su patrimonio de la Iglesia y, al hacerse profano, adoptó las formas del paganismo, abandonando la misión moralizadora y religiosa que tuvo en los tiempos medievales.

Por lo no es esta ocasión ni lugar oportunos para disertar acerca del origen, caracteres y derroteros del nuevo arte, de las causas de su propagación en los Estados de Occidente y particularmente en nuestra patria, pues ésta sería labor muy grande y fuera del propósito y límites de un informe como el presente; por lo cual, habrá éste de circunscribirse á señalar brevemente las bellezas de plan y de ejecución de la fachada de la Universidad de Alcalá, para apreciar y reforzar los fundamentos expuestos en la instancia de la Sociedad Amiga del Arte.

El Gran Cardenal Ximénez de Cisneros, su fundador, no gozó de la vista del suntuoso edificio que hoy contemplamos, si bien apenas por su mal estado, fué unos treinta años después de su muerte, en la primera mitad del siglo XVI, cuando el á la sazón Rector, Juan Turbaldán, con achaque de imminente ruina, hizo redificar la fachada bajo el plano de Rodrigo Gil de Montañán, Arquitecto entonces de la nueva Catedral de Salamanca, y, según vesa la fecha grabada en una cartela de la pilastra extrema de la izquierda, debió terminarse la obra en el año 1548.

Está toda construída con piedra caliza de Tamsón, y en la combinación de grandes planos lisos en que campean los huecos de las ventanas, profusa y esprichosamente decorados, la riqueza del basamento y la ligereza del ático; la ordenación de los tres cuerpos del edificio, de los cuales el central se divide en otros tres, y la de sus pisos, separados por cornisas é impostas; la galería central ó ática coronada con balaustrada dividida por pedestales que sostienen flamares en reminiscencia de las agujas y pilastras ojivales; la situación en sacha plaza y el dorado tono de la piedra, especialmente á la caída de la tarde, producen en quien por primera vez contempla esta obra, efecto inolvidable.

La parte noble de la fachada, su centro, donde se abre la entrada al edificio, está limitada lateralmente por dobles columnas de esbeltas proporciones que sostienen cornisamentos resaltados sobre ellas en cada piso y en los intercolumnarios de los alzados de planta baja y principal se ven ornamentadas repisas, destinadas á sostener estatuas que no existen, habiéndose en el piso del ático, el cual está coronado en esta parte por un frontón, donde se ve al Padre Eterno en actitud de bendecir.

La puerta de entrada está constituída por triple arco carpanel en retirada, con ángeles esculpidos en sus enjutas y orlada con el cordón de San Francisco, que también rodea á toda la fachada.

En el piso principal se abre un hueco de balcón con triple coronamiento, un medallón con busto de San Ildefonso y los escudos cardenales á ambos lados,

bajo los cuales yáase dos heraldos con sendas y altas alabardas en sus manos. Otras dos grandes figuras, en fantásticas aptitudes, parecen sostener este cuerpo del edificio, y en el segundo, que corresponde al ático, campea un gran escudo imperial, con las columnas de Hércules y las aspas de Borgoña.

A los lados de este cuerpo central y sobre robusto basamento con un banco que corre por toda la línea, se extienden en los pisos bajo y principal grandes planos de piedra de sillaría, en cuyos centros se abren ventanas; las de planta baja flanqueadas por pilastras muy monumentales, así como el ático que constituyen sus diatelas, y coronadas con un frontón.

Otras dos semejantes existen en los cuerpos laterales, y las cuatro ostentan en sus ornamentos sendos medallones con los bustos de los Doctores máximos de la Iglesia, Santos Jerónimo, Ambrosio, Agustín y Gregorio el Magno.

En el alzado del piso principal de esta parte central de la fachada, existe á cada lado un soberbio ventanal ricamente decorado con detalles del más refinado gusto plateresco, flanqueados por columnillas y coronados también con frontones con los bustos, asimismo en medallones, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Sobre este cuerpo, y separada de él por ornada cornisa, corre una galería á guisa de ático, interrumpida por el cuerpo del escudo central, compuesta de cinco arcos en cada lado, divididos por sus jambas y columnillas y coronada por la cornisa y balaustrada antes indicadas.

Esta parte central de la fachada se termina en sus extremos por pilastras de complicada ornamentación plateresca en el piso bajo, columnas en el principal y doble juego de pilastras cuadradas en el ático, colocadas en diagonal con muy ingeniosa traza para relacionarlas con la columna inferior y dar espacio en que intente la cornisa de los cuerpos extremos, cuyo paramento queda algo remediado respecto al del central, lo cual, con su menor altura, les da carácter de inferioridad, haciendo que aquél brille y resalte.

En estos cuerpos extremos de la fachada existen dos ventanas en el centro de cada uno, iguales á las del central los del piso bajo, pero son otras dos más pequeñas y á mayor altura, también muy decoradas; y en el piso principal, otras dos á cada lado, una sobre otro y de más sencilla ornamentación, destacándose todos sobre los grandes planos del paramento, que se limita en sus extremos con pilastras anécdotas á las del cuerpo central, y columnas.

Todas las ventanas están provistas de hermosas rejas de balaustrado.

La composición de esta suntuosa fachada resulta, pues, perfectamente simétrica y armónica, bien distribuidas sus masas y graduada la ornamentación, con esos grandes planos lisos varias veces mencionados, y que también hacen destacarse y brillar los ornamentados ventanales.

Y si á esto se agrega la belleza de los ornamentos, su justeza y la figura con que están esculpidos, su carácter é ingeniosa composición y lo propio de los detalles, su término de que la más insignificante figurilla de las pilastras es en acabado estudio escultórico, hay que afirmar que la fachada de la Universidad castellana constituye, como queda dicho al comienzo de este informe, un ejemplar notabilísimo de la Arquitectura plateresca, que debe figurar por propios

méritos en la lista de los Monumentos nacionales, para que puesto así bajo la tutela del Estado, pueda conservarse para estudio y admiración de propios y extraños.

Porque, juriste es confesarlo, esta admirable obra se halla en estado lamentable: los vuelos de sus cornisas casi todos tan destruidos que, á duras penas, podrán reconstituirse sus perfiles; las figuras, especialmente las más bajas, mutiladas, y el zócalo ó basamento descompletado.

Y ha de culparse más á la mano del hombre que á las injurias del tiempo, pues sobre el vuelo, casi destruido, de las cornisas, vense multitud de piedrecillas que acusan la diversión de los chiquillos, tan funesta para el edificio, consistente en arrojárselas para dejarlas en aquel sitio, destruyéndolo con sus golpes las molduras.

Si se decreta la declaración de Monumento nacional para esta fachada, ha de unirse á ella la cruzija de que forma parte, por ser su sostén y el de su cubierta y contener además curiosos artesonados en sus techos, y respecto al resto del edificio, aunque tiene trazos interesantes, no llegan al valor de la parte que es objeto de este informe.

Entre aquellos merecen especial atención la capilla y el Paraninfo ó salón de actos, con sus hermosos techos artesonados y pintados, y la decoración en yesos de sus muros con reminiscencias de las artes ojival, mudéjar y plateresco, dignos también de ser conservados, evitando los desperfectos causados en ellos por las aguas pluviales y las residuales de las casas vecinas.

Además, tanto el patio principal como el llamado trilingüe, son dignos de aprecio.

Por varias vicisitudes ha pasado la propiedad del edificio en cuestión, que espaldado se hallan en la instancia de la Sociedad de Amigos del Arte, hasta que en 1850 el patriotismo de los alcazales constituyó una Sociedad que le adquirió para salvarle de una demolición segura y conservarlo.

Once años después, esta misma Sociedad de condueños, autorizada por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 17 de Mayo de 1891, realizó un convenio con los Padres Escolapios, cediéndoles gratuitamente el usufructo de la Universidad para instalación de un Colegio de primera y segunda enseñanza, bajo la dirección de los mismos, con ciertas cláusulas, entre las que figuran la obligación de hacer las obras necesarias para la instalación de dicho Colegio y conservación del edificio en cuanto se refiere á reparaciones, goteras y recorrido de cubiertas, y en la actualidad, tanto por los arrendatarios como por los arrendadores se cumple el contrato.

También esta misma Sociedad de condueños del edificio objeto de este informe, ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro otra instancia que por la Subsecretaría se ha remitido á la Academia para que la tenga en cuenta al informar acerca de la de los Amigos del Arte; y en ella manifiesta su Junta directiva que la imposibilidad material de cumplir la Sociedad que representan, en su total extensión, los altos fines para que fué creada, la ponen en el trance de solicitar el apoyo del Estado para que repare y detenga con su protección, las crueldades dolorosamente visibles con que el tiempo ha marcado la artística fachada de la Universidad Complutense; por lo cual, sumándose á la noble campaña é iniciativas de los Amigos

del Arte, que mucho agradecen los alcazales, acordaron ayudar á aquéllos en sus gestiones para que sea declarada Monumento nacional en unión de la primera cruzija del edificio continuando el inmueble de su propiedad y obligándose á destinarlo á Centro de enseñanza como hoy se encuentra, y, por tanto, suplican al Excmo. Sr. Ministro que se haga dicha declaración para honor y lustre del arte español y de la cultura nacional.

En vista, pues, de lo manifestado en este informe, y en su consecuencia, esta Real Academia tiene el honor de proponer á V. E. que por el Gobierno de S. M. se acceda á lo solicitado por la Sociedad Española de Amigos del Arte, declarando Monumento nacional la fachada y primera cruzija de la Universidad de Alcalá de Henares, si bien el inmueble, mientras otra cosa no se dispone, habrá de continuar de la propiedad de la Sociedad de condueños, la cual se obliga, según expresa en su instancia, á destinario siempre á centro de enseñanza.

Además, y dada la importancia del edificio en general, y en particular de su capilla y paraninfo, no deberá hacerse, tanto por parte de dicha Sociedad como por la de los arrendatarios, obra alguna sin el consentimiento del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, previo informe de esta Real Academia de San Fernando ó de la Junta facultativa de construcciones civiles, según sea la parte á que aquélla afecta, ejerciéndose así el Estado la alta inspección del edificio, además de atender á la reparación y conservación de la parte del mismo que sea declarada Monumento nacional.

V. E. sin embargo, resolverá lo que estime más acertado.

Lo que con devolución de los documentos remitidos tengo la honra de elevar á conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 26 de Junio de 1913.—El Secretario general, Enrique Serrano Fatigati.

Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

*Informe de la Real Academia de la Historia acerca de la fachada y primera cruzija de la antigua Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Imo. Sr.: En 29 de Junio del pasado año de 1913, la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dirigió á esta Real Academia para que se sirviese informar acerca de la declaración de Monumento nacional de la histórica fachada de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, acompañando dos instancias: una de la Sociedad Española de Amigos del Arte, presidida por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, y otra de la Sociedad de condueños de los edificios que fueron aquella Universidad, solicitando la declaración referida.

En el escrito de la Sociedad Española de Amigos del Arte, docta y elocuentemente redactado, se hace constar la atención que el monumento alcazino (fundado por el insigne Cardenal Ximénez de Cisneros) merece, no sólo por sus tradiciones, de las cuales es actualmente heredera la Universidad Central de Madrid, sino además por sus rasgos arquitectónicos, y en especial por su fachada, «modelo y tipo de aquel arte del Renacimiento, el más característico y noble de la XVI centuria».

Esta fachada, construida primeramente de ladrillo, bajo la dirección del maestro Pedro Gumiel, fué vuelta á construir

de piedra caliza de Tamsón algunos años más tarde, realizando la obra, que quedó terminada en 1543, Rodrigo Gil de Hontañón, maestro mayor de la Catedral de Salamanca.

Semejante parte de la fábrica, aunque averiada por el transcurso del tiempo, llama todavía poderosamente la atención por su original y florido estilo, de todo el que visita aquella histórica población, y contrasta con el resto del edificio, destinado ahora á la enseñanza de párvulos, á cargo de los Reverendos Padres Escolapios.

En efecto, las restantes partes del monumento se hallan en tan lamentable estado, que apenas se conservan en ellas nada de valor positivo.

Quien allí penetra, necesita realizar poderoso esfuerzo para reconstituir, entre aquellas desuadas paredes, las bulliciosas escenas retratadas en el *Guemán de Alfarache* y *El Gran Tacaño*, y recuerda con cierta melancolía los días gloriosos en que el gran Lebrija, el griego Demetrio Ducas, de Oreta, llamado por el mismo Cisneros para enseñar en su Universidad; el anticlericalista Diego López de Estúñiga, el filósofo Núñez de Guzmán y los judíos Alfonso de Zamora, Pablo Coronel de Segovia y Alfonso de Alcalá, trabajaban con entusiasmo en la publicación de la memorable *Polyglota Complutense*; así como surgen en su memoria los recuerdos de tan insignes varones, famosos en ciencias, letras y artes, que ilustraron aquellos lugares con sus estudios y obras, incluyendo entre ellos á Arias Montano, al divino Valiés, al Padre Marisna y á Quevedo.

Y de todos modos, al contemplar aquella decadencia, visnen á las miestras las palabras, todavía de actualidad, que en 1851 estampó José María Quadrado en sus artículos sobre el *Vandalismo en Arquitectura*: «Ya no se hiere, por lo general, á nuestras víctimas, pero mueren de las heridas ó de consunción las pocas que escaparon del fanatismo destructor».

Si se tienen, pues, en cuenta las gloriosas tradiciones literarias del Monumento Complutense, que simboliza en España la parte más señalada del esfuerzo renacentista, si se considera cuán unida se halla su historia con la personalidad ilustre de Cisneros, á quien el decir de sus biógrafos le preocupaba tanto la construcción del edificio que no perdía ocasión de inspeccionar los trabajos, «viéndole á menudo con el cordel ó la escuadra en la mano visitar las obras, medir las líneas, calcular las dimensiones y estimular á los obreros con su ejemplo y premio» (1); si se advierte, sobre todo, el intrínseco y nada vulgar mérito artístico de la fachada, es incontestable que su declaración de Monumento nacional, solicitada por las Sociedades antes citadas con razones de mucho peso, sería de rigurosa justicia.

Esto mismo ha juzgado la Real Academia de San Fernando en informe dado á la Superioridad en Junio de 1913, entendiéndose que «la fachada de la Universidad Complutense constituye un ejemplar notabilísimo de la arquitectura plateresca», y añadiendo, con buen acuerdo, que «si se decreta la declaración de Monumento nacional para esta fachada, ha de unirse á ella la cruzija que forma parte, por ser su sostén y el de la cubierta y contener además curiosos artesonados en sus techos», manifestación á la cual se achicre también esta Real Academia.

(1) Hefele: *La Cardinal Ximénez*; traducción francesa, 1869; pág. 86.

Lo que con devolución de los documentos remitidos tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1914.—El Secretario accidental, Juan Pérez de Guzmán y Gallo,

Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En virtud de examen, y por orden de 26 del corriente mes, ha sido nombrado Mozo del Instituto general y técnico de Oviado D. Fermín Antón y González, número 122 de los aspirantes aprobados.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911, dictado para aplicación de la Ley de 4 de Junio de 1908.

Madrid, 27 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, Silvela.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Obras Públicas.

#### SERVICIO CENTRAL HIDRÁULICO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 del corriente, se abre información pública sobre el proyecto del pantano del Vado, en los términos municipales de Valdesotos y Retiendas, provincia de Guadalupe, señalando un plazo de treinta días, á partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan reclamar contra su ejecución cuantos se consideren perjudicados, á cuyo efecto el proyecto estará de manifiesto durante igual plazo en este Centro directivo y en el Gobierno Civil de Guadalupe.

Los datos esenciales del proyecto se detallan en la siguiente

#### Nota extracto para la información.

El pantano de El Vado tiene por objeto la regularización del régimen del río Jarama para su utilización en los riegos de la Real acequia del Jarama, que se hallan á cargo del Estado y vienen siendo objeto de continuas aplicaciones, entre las que se cuenta como esencial la rehabilitación de dicha acequia hasta el término de Morejón, en la provincia de Toledo.

La presa de embalse se ha de construir 80 metros aguas abajo de la confluencia del arroyo del Robedillo con el río Jarama, apoyándose en la margen derecha en término de Valdesotos, y en la margen izquierda en término de Retiendas, ambas de la provincia de Guadalupe.

Con la altura máxima de presa de 55 metros se obtendrá un embalse, cuya capacidad hasta el umbral del vertedero que ha de construirse en el collado inmediato al Cabezo de la Viña, término de Retiendas, será de 35 millones de metros cúbicos, y la capacidad máxima 38 millones de metros cúbicos.

El embalse proyectado ocupará el ensanchamiento denominado Hoya de la Tajada, términos de Retiendas y Tamajón, inundando parte del camino de Retiendas, que será sustituido en esta zona por el camino de servicio que ha de construirse, ocupará además gran parte de los arroyos Vallosera y del Abad, afluentes principales, inundando el molino inmediato al pueblo de El Vado las primeras casas de dicho pueblo, y afectando también al molino situado unos tres kilómetros aguas arriba del anterior, donde llegará aproximadamente la cola del embalse.

Además de las obras principales, que son la presa de embalse, el aliviadero de

superficie y canales de desagüe, han de construirse como obras accesorias la casa Administración en el collado inmediato al Cabezo de la Viña, el teléfono, que una la casa Administración con la estación de Humanes, de la línea férrea de Madrid á Zaragoza, los almacenes de materiales y herramientas durante la construcción, y el camino de servicio que ha de unir el emplazamiento de las obras con el pueblo de Tamajón, donde empieza la carretera que conduce á la estación de Humanes.

El trazado proyectado para el camino de servicio, aprovecha en su primera parte y en una longitud de 1.800 metros, el camino que conduce desde Tamajón á la ermita de la Virgen, desde cuyo punto continúa por la ladera izquierda del arroyo de la Virgen, hasta cruzar éste á los dos kilómetros y medio del origen del camino, siguiendo después por la ladera derecha, salvando los barrancos afluentes al arroyo de la Virgen, de los que el más importante es el de las Minas, para llegar al collado de la Piedra blanca y contornear después las estribaciones de la Loma rubia, va por la ladera izquierda del arroyo del Abad y del río Jarama hasta llegar al collado, donde ha de construirse el aliviadero de superficie y canal de desagüe, que se salva por medio de la correspondiente obra de fábrica, continuando después por la falda del Cabezo de la Viña hasta terminar en la coronación de la presa, siendo la longitud total del camino de servicio 12.562,61 metros.

El presupuesto total por Administración se eleva á siete millones ciento setenta mil novecientas veintiséis pesetas noventa y dos céntimos (7.170.926,92 pesetas).

Madrid, 24 de Agosto de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.